



-
- **REGLAMENTO PARA PERROS DE MUESTRA**
 - **DISCIPLINAS INFERIORES**
 - **DISCIPLINAS SUPERIORES**
 - **NORMATIVA PARA OBTENER EL TÍTULO DE JUEZ DE TRABAJO PARA PERROS DE MUESTRA**
 - **REQUISITOS OBTENCIÓN CAMPEONATO**
 - **LOS ESTÁNDARES DE TRABAJO DE LAS PRINCIPALES RAZA DE MUESTRA**

REGLAMENTO PARA PERROS DE MUESTRA

- **ORGANIZACIÓN DE LAS PRUEBAS**
- **TIPOS DE PRUEBAS**
- **SORTEOS**
- **BATERIAS. ADJUDICACIÓN DEL CACT Y DEL CACIT**
- **ACOMPañANTES DEL JURADO**
- **ASIGNACIÓN DEL CAMPO. COMPORTAMIENTO DEL CONDUCTOR. CONCLUSIÓN DEL TURNO.**
- **LOS TURNOS, SU DURACION Y TERMINACION. NUEVAS LLAMADAS. TURNOS EN SOLITARIO Y EN PAREJA**
- **LA BUSQUEDA**
- **EL PATRON**
- **LA MUESTRA**
- **LA GUIA**
- **EL COBRO**
- **EL PRIMER MINUTO. LOS ERRORES. MUESTRA SOBRE LIEBRE**
- **LAS CALIFICACIONES. OBLIGACION DE MUESTRA. NUMERO DE MUESTRAS. REACCION AL DISPARO**
- **PERROS ELIMINADOS. SIN CLASIFICAR E INSUFICIENTES**
- **CERTIFICADO DE CUALIDADES NATURALES (CQN)**
- **LA PROCLAMACION DE LOS RESULTADOS**

ORGANIZACIÓN DE LAS PRUEBAS

- 1.- Están legitimados para la organización de pruebas de trabajo para perros de muestra previa solicitud en cada uno de los casos a la R.S.C.F.R.C.E., que deberá otorgar su consentimiento:



- La R.S.C.F.R.C.E. directamente, cuando así lo autorice el Comité.
- Las Sociedades Caninas legalmente establecidas en España y reconocidas por la R.S.C.F.R.C.E.
- Aquellos Organismos Oficiales o Sociedades legalmente reconocidas, que desarrollen en España este tipo de actividad y que previa exposición de motivos, soliciten de la R.S.C.F.R.C.E. autorización para celebrar una prueba y que tal autorización les sea concedida, caso por caso, por el Comité.

Las solicitudes deberán ser dirigidas al Comité de la R.S.C.F.R.C.E., en su domicilio social ya la atención del Delegado de Caza, acompañando memoria o proyecto de organización de la prueba de que se trate.

- 2.- Las solicitudes para las Pruebas de Trabajo en Primavera, deberán hacerse antes del 10 de Diciembre del año precedente. Las de las Pruebas de Trabajo en Otoño, deberán obrar en poder del Comité antes del 31 de Mayo del año en que vayan a practicarse. Con la solicitud y, memoria explicativa, deberá incluirse la propuesta de autorización de Juez o Jueces actuantes, y especie de caza que vaya a utilizarse
- 3.- Tanto las Sociedades Caninas Delegadas, como los Clubes de raza, podrán solicitar la organización de cuantas pruebas consideren oportunas. En cualquier caso, todas las Sociedades Caninas Delegadas y Clubes de Raza de Perros de Muestra, están obligados a organizar una prueba de Aptitudes Naturales, otra del Diploma de Iniciación y al menos una de las Disciplinas Superiores.
- 4.- En los terrenos en los que se desarrolle la prueba y dentro de los límites establecidos para la misma, solo podrán estar presentes los jueces, comisarios, Comisario General de a prueba y el representante de la Junta Directiva de la sociedad organizadora. Con carácter excepcional podrán tener acceso los corresponsales de las revistas especializadas y aquellas personas que a juicio de la comisión organizadora, y por causas concretas, se considere que deban estar presentes. El propietario del perro participante podrá incorporarse a este grupo de personas, pero nunca deberá acercarse a los jueces, ni establecer ningún tipo de relación con ellos. Todas las personas autorizadas para entrar en el recinto de las pruebas deberán estar agrupadas, y seguir desde lejos el desarrollo de las mismas permaneciendo en silencio y evitando en todo momento pisar los cultivos y atravesar los terrenos que no hayan sido recorridos aún por los perros participantes. En ningún caso se permitirá la permanencia en el terreno donde se realicen pruebas de otros perros que no sean los participantes.
- 5.- Los perros inscritos para participar, ni cualquier otro perro, no podrán acceder la víspera ni el mismo día de la competición, antes de que ésta se inicie, a los terrenos designados para la prueba.



- 6.- La organización se ocupara de montar los servicios adecuados, desde al menos una hora y media antes del inicio de la prueba, para todo tipo de trámites, asesoramiento e inscripciones.
- 7.- Todos los participantes, deberán seguir las indicaciones del juez en todo lo referente a la organización y desarrollo de a prueba, y acatar sus decisiones, que son, en cualquier caso inapelable.
- 8.- En ningún caso mentas dura la competición, los perros participantes podrán llevar elementos coercitivos, ni el propietario podrá utilizar ninguno de estos medios.
- 9.- Para el desarrollo de la prueba habrán de tenerse en cuenta las siguientes indicaciones:
 - La Sociedad Organizadora, se reserva el derecho de cerrar las inscripciones cuando o considere oportuno, en atención al número de perros ya inscritos.
 - En ningún caso se permitirá la sustitución de un perro inscrito por otro que no lo estuviese, sin autorización expresa de la Sociedad Organizadora.
- 10.- Como norma general, no pueden competir perras en celo. Sí, en casos excepcionales, con el visto bueno del veterinario y organización y la autorización expresa del juez, se considera que una perra en celo puede deberá hacerlo necesariamente cuando ya hayan participado el resto de los perros inscritos, y será la última de los participantes. Todos los perros participantes tendrán su correspondiente cartilla de calificaciones, en la cual se anotarán los resultados. Las cartillas deberán obrar en poder de la Organización antes de iniciarse la prueba, y serán devueltas al finalizar la misma, una vez anotadas las calificaciones y hayan sido firmadas por el juez.

TIPOS DE PRUEBAS

- 11.- La R.S.C.F.R.C.E. reconoce las siguientes pruebas de trabajo para perros de muestra:
 - Prueba de Aptitudes Naturales. Abierta a todas las razas,
 - Diploma de Iniciación. Abierto a todas las razas.
 - Prueba de Otoño. Abierta a todas las razas.
 - Con perdiz o faisán sembrados, con o sin abatimiento de la caza.
 - Con cualquier tipo de caza salvaje, con o sin abatimiento de la caza,

- Prueba de Primavera, sobre perdiz salvaje, para perros de razas británicas y continentales.
- Prueba de Gran Búsqueda, sobre perdiz salvaje. Sólo para razas británicas.
- Prueba Polivalente. Abierta a todas las razas.
- Prueba Clásica de codorniz. Para todas las razas.

12.- Cada concurso, podrá consistir en una o más pruebas distintas, en relación con las razas admitidas. Sin embargo, cuando un concurso esté abierto a todas las razas de muestra indistintamente, deberá estar obligatoriamente compuesta por:

- Pruebas para perros de razas continentales
- Pruebas para perros de razas británicas

Deberá indicarse en los programas, con claridad, el tipo de prueba a disputar, la especie de caza, si se prevé o no abatir piezas y las condiciones necesarias para poder participar; así como fecha, hora lugar y proceso a seguir para las inscripciones y fecha de cierre de las mismas.

13.- El juicio se desarrolla con la asignación al final de las calificaciones de los eventuales certificados y la entrega de la clasificación final, y de acuerdo a la cual se otorgarán los correspondientes premios.

SORTEOS

14.- En el lugar y hora previamente indicados en el programa, se procederá por sorteo para establecer el orden de participación de los perros concursantes.

Deberá llevarse a cabo el sorteo de manera que evite que dos perros presentados por un mismo conductor corran en pareja; y, a ser posible, que corran en pareja dos perros de un mismo propietario. Si se trata de pruebas divididas en grupos (baterías), los perros de un mismo conductor serán asignados, si es posible a una misma batería, con el fin de facilitar la continuidad de los turnos. Si un conductor estuviese interesado en que los perros que presenta participen en varias baterías, no podrá pretender que se le asignen más de dos baterías distintas, al llamar su turno. Si el conductor pretende participar en más de una batería, deberá exponer su petición a los organizadores antes de que se celebre el sorteo.

La asignación de los jueces de cada batería se hará mediante sorteo.



Los sorteos serán presididos por un representante del Comité Organizador, en presencia del eventual Delegado de la R.S.C.F.R.C.E. y de los competidores que deseen estar presentes.

BATERIAS. ADJUDICACIÓN DEL CACT Y DEL CACIT



- 15.- Para el mejor desarrollo de las pruebas pueden dividirse los participantes de las pruebas en baterías, siempre que el número de perros que participen represente más de 11 turnos para el jurado. Ninguna batería puede comprender menos de 6 turnos, y deberá ser juzgada al menos por un Juez cuya titulación esté homologada por la R.S.C.F.R.C.E. para el tipo de prueba que se haya programado.

Se podrá asignar un CACT por batería.

En las pruebas internacionales para cuyo desarrollo se hubiese exigido la formación de baterías, el perro o perros vencedores de cada batería que hayan conseguido CACT, serán sometidos a examen en un turno suplementario, y se decidirá la eventual adjudicación del CACT y la Reserva de CACIT. Dicho turno se desarrollará por parejas.

En el supuesto caso de que cada una de las baterías sea juzgada por Jueces autorizados para otorgar el CACIT, éste se podrá otorgar en su caso, simultáneamente al CACT en una batería, sin que sea necesario el turno suplementario con Jurado reunido, si solamente hay un perro que se halle en esta situación. Si hubiese más de uno, el CACIT se otorgará en el turno suplementario.

En el curso del eventual turno suplementario para la asignación del CACIT y de la Reserva de CACIT, es indispensable que el perro merecedor del mismo, haya realizado un recorrido de un nivel suficiente, incluso si no hubiera tenido ocasión de encontrar caza.

En el ámbito nacional para poder obtener un CACT, deberán participar la prueba al menos 6 perros.

En las pruebas internacionales, podrá concederse el CACIT si hay al menos 6 perros presentes.

Los criterios para la adjudicación del CACIT, son los mismos que para el CACT.

ACOMPAÑANTES DEL JURADO

- 16.- Los competidores deberán atenerse a las disposiciones del Jurado y del Comité Organizador.



Se podrán admitir como acompañantes de los jueces únicamente los ayudantes designados por la R.S.C.F.R.C.E., el Delegado de la R.S.C.F.R.C.E., el Director de la Prueba, el tirador Oficial designado por el Comité Organizador, y un guarda de caza. A título excepcional, podrán admitirse como acompañantes un sólo fotógrafo o periodista.

ASIGNACIÓN DEL CAMPO. COMPORTAMIENTO DEL CONDUCTOR. CONCLUSIÓN DEL TURNO.

- 17.- El conductor, al ser llamado, deberá presentarse ante los Jueces con el perro atraillado.

Los jueces indicarán al conductor el campo a explorar. El conductor no podrá comenzar el recorrido hasta que haya dado la orden el Juez; y el animal no deberá lanzarse con profundidad, hacia adelante, sino lateralmente. Si se tratase de una pareja, cada perro deberá partir en la dirección que se le haya asignado.

Durante el turno, los conductores deben permanecer juntos, mediando poca distancia entre ambos. Por otra parte el conductor, sólo o en pareja, no podrá alejarse del juez, salvo que sea invitado a hacerlo por este. Al término de cada acción, el conductor llamará a su perro, y lo llevará sujeto con la trailla a presencia de los jueces, para esperar la eventual orden de soltar de nuevo. Quedará limitado el uso del silbato a lo esencial. En los turnos de parejas, evitará el conductor perjudicar al otro competidor con el silbato, o de cualquier otra forma.

El conductor que se comporte de forma incorrecta, será llamado al orden por los jueces, y el perro puede ser incluso excluido de la prueba, teniendo los jueces la facultad de excluir además a los otros perros presentados por dicho conductor.

Transcurrido el turno, será señalado su fin por el juez, y el conductor, deberá llamar al perro y atraillado, el perro que al final del turno, no acuda a las repetidas llamadas del conductor, será considerado "fuera de mano".

LOS TURNOS, SU DURACION Y TERMINACION. NUEVAS LLAMADAS. TURNOS EN SOLITARIO Y EN



PAREJA

- 18.- El primer turro de cada perro deberá tener la duración prevista para cada tipo de pruebas. Cuando hayan terminado el turno todos los perros, serán llamados de nuevo aquellos que hayan visto su intervención interrumpida sin su culpa, antes de concluir su turno. La duración de esta segunda intervención será por el tiempo que falte para completar el turno.

También serán llamados de nuevo los perros que, sin haber sido eliminados, y con una presentación de excelente, no hayan podido hacer muestra sobre el tipo de caza previsto en la prueba. Queda la duración del turno a la discreción del juez, quien debe tener en cuenta que ha de hacer público el objeto de esta nueva llamada, y que de ninguna manera forma puede ser por un tiempo superior al turno principal.

Los Jueces procurarán no asignar en los nuevos turnos un terreno ya explorado en turnos anteriores.

Dentro de los límites de lo posible, los jueces deberán procurar que todos los competidores puedan realizar su trabajo, con igualdad de oportunidades, y en las mejores condiciones.

- RAZAS BRITANICAS:
 - Correrán por parejas: Gran Búsqueda, Primavera, Pruebas Selectivas para el Campeonato del Mundo de Caza Práctica, y Clásica de Codorniz. El resto de pruebas de Caza Práctica se correrán en solitario.
 - Correrán en solitario: La Prueba de Aptitudes Naturales, el Diploma de Iniciación y Prueba Polivalente

- BRAZAS CONTINENTALES:
 - Se correrán todas las pruebas en solitario, excepto las selectivas para el Campeonato del Mundo de Caza Práctica, que se correrán en parejas y las Clásicas de Codorniz.
 - Se correrán en solitario obligatoriamente, la Prueba de Aptitudes Naturales, el Diploma de Iniciación y las Pruebas Polivalentes.
 - Los Clubes de Raza, podrán elegir entre hacer las pruebas en solitario o en parejas, sólo para su raza, previa solicitud a la R.S.C.F.R.C.E., y una vez concedida por esta la correspondiente autorización.

LA BUSQUEDA

- 19.- La forma y el método de búsqueda de cada perro debe corresponder al standard de trabajo de su raza, y debe estar relacionado con la prueba que se realiza. En cualquier caso la búsqueda debe hacerse siempre de forma que garantice la completa y eficaz exploración del terreno. No se acepta una acción discontinua, ni una búsqueda desordenada o incompleta. El juez debe reconocer en el perro la iniciativa y la inteligencia necesarias para llevar a cabo el trabajo que se requiere

EL PATRON

- 20.-
- RAZAS BRITANICAS:
Deben realizar el patrón espontáneo siempre, salvo en las pruebas de Caza Práctica, en las que se permite hacerlo a la orden del conductor.
 - RAZAS CONTINENTALES:
Se permite el patrón a la orden en todas las pruebas, aunque sería deseable el patrón espontáneo.

LA MUESTRA

- 20 Bis.- El perro debe indicar con precisión la presencia de caza y mostrarla en el estilo de su raza.

LA GUIA

- 21.- El perro debe guiar con decisión por delante de su conductor y solamente por orden de éste.



EL COBRO

- 22.-
- **COBRO EN AGUA**
Será obligatorio realizar el cobro en aguas profundas en todas las pruebas de otoño, y se realizará procurando que la especie a cobrar sea lo más parecida a la caza real.
 - **PRUEBAS CON CAZA ABATIDA**

El perro debe mantenerse inmóvil al producirse el disparo. El cobro debe realizarse a la orden del Juez, y se considerará como concluido, cuando el perro deposite la pieza en la mano a los pies del conductor, quien deberá permanecer quieto en su sitio.

Se considerará de más mérito el cobro de una pieza herida de ala, es decir que no se haya desplazado del lugar de la caída, y tanto más mérito cuanto más se haya alejado la pieza, a pie y sin que el perro la pueda ver. En caso de condiciones de trabajo muy difíciles, se permitirá al conductor señalar al perro, a distancia, el punto de caída de la pieza, a fin de ayudar a que el perro localice el rastro de la misma.

Será penalizada la partida del perro al cobro sin mediar la orden de conductor. También será penalizado el perro que realice el cobro de forma incorrecta, o con vacilaciones y paradas, o que deje caer la pieza cobrada, pudiendo ser eliminado según la gravedad de la falta.

Puede ser causa de penalización el no recuperar un animal herido que se haya alejado del lugar de caída. La gravedad será decidida por el juez, teniendo en cuenta la dificultad del caso.

Serán eliminados los perros que se nieguen a cobrar la pieza o no la busquen, salvo si esta cayó en un lugar inaccesible, o existe cualquier otra causa que imposibilite la ejecución material del cobro.

Será eliminado el perro que pase una y otra vez sobre la pieza muerta y no muestre interés por cobrarla. También lo será el que cause visibles daños en la pieza.

- **COBRO EN FRIO**

Los perros clasificados, en el caso de que durante su o sus turnos, no hayan tenido ocasión de realizar el cobro serán



sometidos a la prueba de cobro en frío, al final de los turnos de los demás competidores y antes de los turnos suplementarios, para decidir la adjudicación del CACT o CACIT. El perro será conducido atraillado a un terreno con suficiente cobertura, lejos del público y de todo aquello que pueda ser motivo de distracción o de molestia para él. El Juez, después de ordenar que se suelte el perro, que deberá permanecer inmóvil lanzará al aire una pieza muerta, al mismo tiempo que se hace un disparo debiendo cerciorarse el juez de que el animal no ve donde cae la pieza. A continuación se envía al perro a cobrar.

Se utilizará el mismo tipo de pieza para todos los perros sometidos a esta prueba.

Esta modalidad se empleará tanto en pruebas de caza salvaje como en caza sembrada.

EL PRIMER MINUTO. LOS ERRORES. MUESTRA SOBRE LIEBRE

- 23.- Los errores cometidos durante el primer minuto del turno principal y de los subsiguientes, no acarrearán la eliminación del perro. Sin embargo el perro que está fuera de mano después de transcurrido el minuto será eliminado.

El hacer volar o sobrepasar la caza en el curso de la primera pasada a derecha e izquierda bajo el viento, no cuenta como error.

Las faltas, defectos y carencias que son causa de eliminación son los siguientes:

- Falta de iniciativa, deficiencia o discontinuidad de la acción.
- Búsqueda desordenada e insistentemente desarrollada a espaldas del conductor.
- Estilo no conforme con el standard de la raza.
- Acción de caza no de acuerdo con el tipo de prueba.
- Ir a remolque o molestar al compañero de pareja.
- Salirse de mano,
- Falta de fondo
- Negativa a obedecer
- Recelo insistente
- Comprobación de detalle insistente



- Eludir la pieza de caza.
- Muestra carente de rigidez.
- Abandono de la muestra.
- Más de tres muestras en falso en direcciones diferentes.
- Advertir la caza y forzarla.
- Negativa a guiar cuando esté en condiciones de hacerlo.
- Carrera hasta el fin del campo.
- Ladrido persistente
- Miedo a los disparos
- Faltas ya especificadas en el cobro como eliminatorias,
- Correr le caza si no abandona a la primera llamada del conductor.

Es el juez el encargado de valorar la gravedad de falta, defecto o carencia. Después de considerar las circunstancias que la provoquen, las siguientes acciones pueden ser motivo de eliminación:

- Dar vueltas
- Sobrepasar o abandonar la pieza de caza para la prueba.
- Pasar espaldas del conductor
- No permanecer inmóvil a la salida de la caza o al disparo.
- Retraso en la guía
- Retraso en la obediencia
- Búsqueda defectuosa

En ningún caso y en ningún tipo de prueba será penalizable la muestra fallida sobre caza de pelo.

LAS CALIFICACIONES. OBLIGACION DE MUESTRA. NUMERO DE MUESTRAS. REACCION AL DISPARO

24.- Finalizadas las pruebas, deberán proceder los jueces a la calificación de los competidores, asignando los premios, sí procede. No se podrá asignar el primer puesto de la clasificación a un perro que haya conseguido una calificación inferior a M.B. Sólo en tales casos, quedará desierto el primer puesto. Las calificaciones se asignarán sobre la base de los siguientes criterios:

- **EXCELENTE** (EXC)
Se asignará al perro que demuestre poseer dotes de estilo al más alto nivel; y cualidades naturales características de las razas de muestra en general y de la suya en particular. Por otra parte, el perro calificado Excelente no deberá tener defectos manifiestos, y no debe haber incurrido en errores

graves demostrando que es un animal excepcional, capaz de desarrollar a la perfección el trabajo prescrito en las normas.

- MUY BUENO (M.B.)
Es el perro que ha desarrollado un trabajo óptimo demostrando que posee en grado notable las cualidades peculiares de su raza. La calificación de Muy Bueno se concede también los perros que, habiendo merecido la calificación de Excelente por sus dotes y el trabajo desarrollado, han incurrido en errores tales que les impiden conseguir la calificación más alta. En cualquier caso los jueces no podrán calificar a los perros que no hayan hecho al menos una muestra sobre la especie de caza prescrita en la prueba.

En caso de caza sembrada es válida la muestra sobre cualquier especie salvaje de pluma.

Hay que tener presente, que en cualquier prueba, el número de piezas salvajes encontradas por el perro, influyen en el juicio en función de su comportamiento en las muestras, en la toma de contacto con la caza y la calidad de trabajo evidenciada a lo largo de la prueba.

Se deberá probar la reacción al disparo de todos los perros clasificados.

PERROS ELIMINADOS. SIN CLASIFICAR E INSUFICIENTES

- 25.- El perro que haya cometido faltas eliminatorias, será calificado en el informe como eliminado.

El perro que haya realizado una prestación sensiblemente deficiente en relación con el estándar de su raza o el tipo de prueba a realizar será calificado como insuficiente.

Los perros no calificables por falta de ocasión, serán calificados como **Sin Clasificar**.

El perro que no esté a la altura del concurso en los cinco primeros minutos será eliminado.

Un perro calificado tres veces consecutivas Insuficiente, no podrá disputar ese tipo de prueba más veces al año.



Las calificaciones serán anotadas por los jueces en la cartilla de calificaciones el perro. Un perro insuficiente, incluso con un punto, queda clasificado como insuficiente.

CERTIFICADO DE CUALIDADES NATURALES (CQN)

Por lo que se refiere a la entrega del C.A.C.T. a escala nacional se podrá otorgar el C.A.C.T. si participan un mínimo de seis perros.

De acuerdo con el reglamento de la F.C.I., en las pruebas internacionales únicamente se otorgará el C.A.C.I.T. cuando participen un mínimo de seis perros.

Los criterios para establecer el juicio sobre cuya base se entregan los C.A.C.I.T. son idénticos a aquellos que sirven de base para asignar los C.A.C.T. Por ejemplo, la asignación del C.A.C.I.T. en las pruebas internacionales se efectuará simultáneamente con la asignación del C.A.C.T. excepción hecha de los casos en los que el desarrollo de las pruebas exija la formación de baterías.

LA PROCLAMACION DE LOS RESULTADOS

- 26.- Serán proclamados los resultados al término de cada prueba, mediante lectura de las clasificaciones, de las calificaciones y de los certificados entregados. Los jueces ilustrarán al menos en síntesis desarrollo de la prueba desde el punto de vista técnico.

DISCIPLINAS INFERIORES

- **PRUEBA DE APTITUDES NATURALES**
- **DIPLOMA DE INICIACIÓN**

PRUEBA DE APTITUDES NATURALES

- **IMPORTANTE**
- **Objetivos**



- **Disposiciones Generales**
- **Desarrollo del Test**
- **Apartados Clasificatorios**
- **Apartados Complementarios que serán anotados en la hoja de calificación**

IMPORTANTE

EN EL FUTURO LA CALIFICACION DE APTO EN LA PRUEBA DE APTITUDES NATURALES PODRA SER EXIGIDA A LOS REPRODUCTORES EN TODAS LAS RAZAS DE MUESTRA Y A SU VEZ SERIA IMPRES-CINDEBLE PARA OBTENER EL TITULO DE CAMPEON DE ESPAÑA DE BELLEZA
POR ESO SE RECOMIENDA QUE LOS CLUBS DE RAZA COMIENCEN YA A REALIZAR ESTAS PRUEBAS CON CARACTER VOLUNTARIO

Objetivos

Este reglamento ha sido elaborado con el propósito de seleccionar dentro de la cría española, los ejemplares que reúnan cualidades mínimas imprescindibles que todo perro de caza debe poseer.

Esta prueba tiene por objeto revelar las aptitudes para la caza y no el grado de adiestramiento.

La Real Sociedad Central Canina organizará o delegará en otras asociaciones o entidades la realización de dichas pruebas. Podrán participar todos aquellos perros con edades comprendidas entre los 7 y los 18 meses que estén inscritos los en cualquier Libro de Origen reconocido por la F.C.I.

Disposiciones Generales

El Terreno

El examen se desarrollará en terreno en el que pueda camuflarse la caza y en el que la vegetación permita evolucionar al perro con normalidad.



Terrenos difíciles y complicados se desecharán.

La Caza

No importa el tipo de caza que se utilice, siempre que esta vuele en condiciones.

La caza se sembrará con una antelación de 30 minutos al comienzo de la prueba y sin que los conductores y sus ejemplares se perciban de ello, con una densidad de 3 piezas por hectárea.

Los Jueces

Los perros se englobarán en baterías en seis ejemplares que se juzgarán por un juez y dos ó más aspirantes a juez por batería. Estos tendrán que estar reconocidos por la R.S.C.F.R.C.E. y serán propuestos por el organizador del Concurso.

La duración del examen será de un mínimo de 10 minutos y un máximo de 15, con obligación de repescar al perro tantas veces como sea necesario, para ponerlo en presencia de la caza siempre que cumpla los mínimos exigidos.

A través de unos criterios básicos se apreciará el comportamiento del animal.

Criterios para establecer el Juicio

De manera general, el juez deberá evaluar el e del animal sobre el conjunto de su trabajo. Es indispensable que no manifieste reacción de temor en el momento del disparo.

Al comienzo de la prueba y de forma individual en una búsqueda libre al alejarse el perro del conductor unos 30 o 40 metros y se efectuará un disparo de fuerte detonación. Pasados unos segundos se efectuará una nueva detonación. Si el animal demuestra un ligero temor podrá repetir esta parte de la prueba transcurridos unos 30 minutos.

Si el perro se escapa como reacción al temor a intenta esconderse, quedará eliminada para las Pruebas de Trabajo y para la cría.

Desarrollo del Test

La prueba se juzgará por baterías y en número de 6 perros por batería, siendo estos juzgados por un juez principal y 2 o más aspirantes.

Los perros correrán de forma individual teniendo que demostrar sus aptitudes naturales.

En un terreno amplio en el cual haya caza, el animal tendrá que tener iniciativa de búsqueda mediante su nariz, localizar la caza y con la muestra indicar donde está no se tendrá en cuenta la falta de adiestramiento ni los atropellos ni dejarse la caza atrás, aunque será obligatoria una muestra firme en todo recorrido siempre que haya tenido oportunidad.

El hecho de intentar coger la pieza a la carrera mientras esta esté en vuelo o perseguida se valorará como pasión por la caza.

Apartados Clasificatorios

- Nariz
- Búsqueda
- Muestra
- Reacción al Disparo

Apartados Complementarios que serán anotados en la hoja de calificación

- Dependencia del conductor
- Obediencia
- Pasión por el trabajo

DIPLOMA DE INICIACIÓN

- **Objetivos**
- **Disposiciones Generales**

Objetivos

El Diploma de Iniciación tiene la finalidad de ir seleccionando de una forma progresiva a los futuros reproductores en la dinámica de los concursos, por la cual se seleccionan y es una forma de abastecer las grandes pruebas con perros ya rodados.

Estos concursos se realizan sobre caza sembrada aunque no habrá inconveniente en que se realice también sobre caza salvaje.

Los Juicios serán en virtud de la funcionalidad del perro sin tener mucha influencia el estilo, aunque los jueces sin influir negativamente en las puntuaciones comentaran éste con el propietario del animal y a una puntuación de igualdad entre 2 ó más ejemplares se destacará el de mejor estilo, aunque lo más importante en el juicio será concedido a la potencia olfativa, a la pasión por la caza, a la regularidad de la búsqueda y al cobro, tanto en tierra como en agua.

Disposiciones Generales

La Caza

El Comité organizador se encargará con tiempo de abastecerse de los animales necesarios para realizar el concurso y se encargarán a su vez de sembrarlos con antelación al comienzo de la prueba.

Siendo los jueces los encargados de supervisar en que estado se encuentra la caza que se va a utilizar, siendo imprescindible que tengan un vuelo óptimo.

La siembra sobre el terreno, será de una forma ordenada y controlada por los jueces, esforzándose en que todos los participantes tengan idénticas condiciones, 2 piezas por hectárea es una densidad muy recomendada.

El Terreno

A ser posible plano o ligeramente ondulado, sin obstáculos intermedios que limite la utilización total del terreno, con vegetación variada que no podrá

ser nunca demasiado baja. Se permiten prados con un mínimo de 30 hectáreas, pudiéndose repetir terreno en casos excepcionales, aunque se recomienda que ésto no ocurra.

Criterios para establecer el Juicio

Los perros correrán en individual en turnos de 15 minutos y baterías de 6 perros. Estas se juzgarán por un Juez principal y 2 aspirantes a Juez. La búsqueda sobre los costados tendrá una amplitud comprendida entre los 30 a los 200 metros, siendo válidas y valoradas por igual todas las distancias comprendidas en este ámbito, lo que si se valorará más es que la búsqueda sea reglada y que garantice una exploración perfecta del terreno que se pisa, eso sí, al pasar por delante del guía será a tiro de escopeta.

Se valorará de forma especial la potencia olfativa, la forma de llegar a la caza, la forma de deslizar para resolver el punto y la manera de parar, el cobro, tanto en tierra como en agua, será imprescindible, teniendo que ser éste decidido, sin titubeos y demostrando boca suave.

Estará permitido apoyar al perro en la guía y en la muestra (dentro de una discreción).

No se tendrá en cuenta el 1er. atropello ni dejarse una 1ª pieza atrás, ni muestras en vacío (ya que si se repite campo habrá emanaciones anteriores). Se premiará con mención especial aquel animal que respete el vuelo y el disparo. Aquellos que no lo hagan podrán optar sólo a un segundo nivel.

Correr el pelo no se tendrá en cuenta.

IMPORTANTE

Estos Concursos lo correrán todos aquellos ejemplares que quieran obtener el Título de Campeón de España de Trabajo de perros de muestra.

Para obtener el Diploma de Iniciación, necesitará haber obtenido 2 clasificaciones de 1ª categoría o bien 1 de 1ª categoría y 2ª de segunda categoría; una vez obtenidas estas puntuaciones, se pasará automáticamente a las Disciplinas Superiores.

En el apartado del cobro:

En esta prueba el animal en el apartado del cobro tendrá que realizar 2 cobros, uno en tierra, sin que el animal vea donde cae la pieza con un disparo de atención y otro en agua profunda, donde el animal demostrará que tiene carácter para entrar en el agua y trabajar en ella.

El Juez dispondrá de una hoja de calificaciones en la cual estarán impresos los diferentes apartados por los que se juzga al animal, de esa forma el propietario sabrá en todo momento que aspectos son los positivos y cuales los negativos. Las puntuaciones serán de 4E, 4, 3, 2,1, 0, que equivalen a:

- 4E Extraordinario
- 4 Excelente
- 3 Muy Bueno
- 2 Bueno
- 1 Regular
- 0 Insuficiente

Se utiliza la 'E' para destacar una cualidad que el perro posea en calidad de extraordinaria.

Para optar a la 1ª Categoría es necesario en todos los apartados fundamentales, obtener un excelente como mínimo. Un Muy Bueno en dichos apartados, es decir, nariz, búsqueda, muestra, cobro, dará origen a la segunda categoría.

PARA QUE UN PERRO SEA CONSIDERADO "DE TRABAJO" SERA IMPRESCINDIBLE COMO MÍNIMO LA CALIFICACION DE APTO EN LAS PRUEBAS DE APTITUDES NATURALES Y OBTENER EL DIPLOMA DE INICIACION.

DISCIPLINAS SUPERIORES

- **PRUEBAS DE OTOÑO PARA PERROS DE MUESTRA DE TODAS LAS RAZAS SOBRE PERDIZ Y FAISÁN O SOBRE CAZA SALVAJE, CON O SIN MUERTE DE ESTA.**
- **PRUEBAS DE PRIMAVERA SOBRE PERDIZ SALVAJE PARA PERROS DE RAZAS BRITANICAS Y CONTINENTALES**
- **PRUEBAS DE GRAN BUSQUEDA SOBRE PERDIZ SALVAJE PARA PERROS DE RAZAS BRITANICAS**
- **PRUEBA POLIVALENTE PARA PERROS DE MUESTRA DE ESPAÑA**
- **PRUEBA DE RASTRO ARTIFICIAL DE SANGRE DE CAZA MAYOR**
- **PRUEBAS SOBRE CODORNICES**

Los tipos de pruebas a que hacemos referencia arriba, se tratan en un sólo artículo toda vez que, excepción hecha de las piezas de caza a utilizar, éstas se desarrollarán siguiendo las mismas modalidades e idénticos criterios para establecer el juicio.

Las pruebas en las que esté previsto abatir las piezas de caza se regirá por las mismas normas, que únicamente varían en lo que se refiere al trabajo a realizar después del disparo, de acuerdo con los términos descritos en el apartado del cobro.

PRUEBAS DE OTOÑO PARA PERROS DE MUESTRA DE TODAS LAS RAZAS SOBRE PERDIZ Y FAISÁN O SOBRE CAZA SALVAJE, CON O SIN MUERTE DE ESTA.

- **Piezas válidas**
- **Los Terrenos**
- **Los Turnos**
- **Las Prestaciones**
- **Criterios para establecer el Juicio**
- **Jueces**

Piezas válidas

Evidentemente, la perdiz y el faisán son los únicos animales válidos para las pruebas de caza práctica; en estas pruebas, sólo se considerará el comportamiento de los perros sobre otras especies de animales para evaluar la corrección y el grado de adiestramiento.

Por contra, todas las piezas de caza salvaje que se suelen cazar tradicionalmente con perros de muestra, sean autóctonos o migratorios, serán válidos para las pruebas de Otoño que tengan en juego un C.A.C.T.

Los Terrenos

Deben ser tales que permitan que el Juez pueda seguir con facilidad el trabajo desarrollado por los perros. Los terrenos ideales serán aquellos en los que los campos uniformes y espaciosos cuenten con intervalos de zonas con espacios más restringidos y más cubiertos por la vegetación de manera que los perros puedan evidenciar su capacidad para adaptar su acción a las condiciones ambientales más dispares.

Los Turnos

El primer turno es de 15 minutos y el perro concurrirá en solitario. El eventual turno de llamada también será individual y será el Jurado, a su discreción, quien determine su duración.

Las Prestaciones

La forma de andar deberá ser la prevista en las normas de la raza en las distintas fases del trabajo, tolerándose alteraciones temporales motivadas por diversos estímulos.

La búsqueda debe hacerse de manera que se garantice una exploración eficaz del terreno.

La unión con el conductor será constante y el perro será obediente a las llamadas de éste, dispuesto a encaminar su propia búsqueda a las direcciones indicadas.

Se exige inmovilidad ante la salida de la caza y el disparo.

La búsqueda será realizada correctamente y con rapidez, como conviene a que los perros pertenecientes a razas en las que la búsqueda es una cualidad natural.

Criterios para establecer el Juicio

Se presta una importancia primordial a la demostración de empeño y eficiencia en la búsqueda, a la potencia olfativa y a todas las cualidades naturales - entre las que se encuentra el estilo - .

Jueces

Pruebas Nacionales (CACT) en solos y parejas

- Por cada ocho perros un Juez de CACT que podrá estar auxiliado por dos o más aspirantes a juez.
- En parejas (CACT) dos Jueces por cada ocho parejas con dos o más aspirantes a juez.

Pruebas Internaciones (CACIT) en solos y parejas

Por cada ocho perros un Juez de CACIT con dos o más aspirantes a Juez. En Parejas (CACIT) dos Jueces por cada ocho parejas.

PRUEBAS DE PRIMAVERA SOBRE PERDIZ SALVAJE PARA PERROS DE RAZAS BRITANICAS Y CONTINENTALES

Piezas válidas

PERDIZ SALVAJE.- El comportamiento de los perros sobre otras especies de animales silvestres sólo será considerado para valorar su corrección y grado de adiestramiento.

Los Terrenos

Abiertos, extensos, llanos o con ligero declive.

Los Turnos

- Británicos: Siempre por parejas, en turnos de quince minutos.
- Los Continentales: correrán en sólo, en turnos de quince minutos.

Las Prestaciones

Se pretende una forma de andar veloz y sostenida, se permite un

desarrollo inferior, al prescrito para las pruebas de gran búsqueda que, sin embargo, debe estar siempre dentro del estilo típico de la raza.

La búsqueda debe ser tal, en cualquier caso y para cada competidor, que garantice una eficaz y completa exploración del terreno, tanto en profundidad como a los lados del conductor, y debe ser desarrollada de forma metódica y con regularidad. No se admiten búsquedas desordenadas, o que se extiendan demasiado o solamente en profundidad, que puedan dejar inexplorada una parte del terreno a batir. El perro debe demostrar la pasión y la inteligencia necesarias para cumplir el trabajo que se le ha confiado; teniendo que estar en contacto con su conductor y dócil de obediencia a sus llamadas.

Los Jueces deberán considerar como evidencia principal el estilo de la raza y las cualidades naturales, sin olvidar, sin embargo, las adquiridas; en cualquier caso, para poder ser clasificado y calificado, un perro debe haber mostrado las perdices una vez por lo menos.

El perro debe permanecer inmóvil ante la salida del ave, así como al disparo.

Criterios para establecer el Juicio

La finalidad de las Pruebas de Primavera es, sobre todo, la de valorar la respuesta al tipo de medios y la calidad de los sujetos sometidos a la prueba. En consecuencia, los criterios para establecer el juicio estarán inspirados en la exigencia de identificar a los sujetos que demuestren poseer en el más alto grado las dotes y cualidades naturales típicas de las razas de muestra.

Jueces

El Jurado de cada prueba y batería será siempre plural, formado por dos Jueces para las pruebas nacionales (CACT como mínimo).

Para la asignación del CACIT en las Pruebas de carácter internacional es necesario que el jurado reunido para tal fin esté compuesto por no menos de dos Jueces habilitados para entregar el CACIT.

Por tanto, en el caso de las pruebas internacionales desarrolladas con la formación de baterías, será suficiente con que en el Jurado de cada batería haya por lo menos uno autorizado para realizar la entrega del CACIT. El turno suplementario para la eventual asignación del CACIT deberá ser juzgado, por contra, por no menos de dos Jueces, todos ellos habilitados para hacer entrega del CACIT.

PRUEBAS DE GRAN BUSQUEDA SOBRE PERDIZ SALVAJE PARA PERROS DE RAZAS BRITANICAS

- **Piezas válidas**
- **Los Terrenos**
- **Los Turnos**
- **Las Prestaciones**
- **Criterios para establecer el Juicio**
- **Jueces**

Piezas válidas

PERDIZ SALVAJE.- El comportamiento de los perros sobre otras especies de animales silvestres sólo será considerado para valorar la corrección y el grado de adiestramiento.

Los Terrenos

Abiertos, extensísimos, llanos o con ligero declive.

Los Turnos

Siempre por parejas en turnos de quince minutos; diez minutos cuando se trate de ediciones estivales.

Las Prestaciones

Se pretende una forma de andar muy veloz y sostenida, sin flexiones durante toda la duración del turno; búsqueda inteligente y, sobre todo, extensísima a los lados del conductor y que tenga la profundidad adecuada. El perro debe evidenciar estilos de raza, máxima iniciativa, avidez y coraje, pero manteniéndose en condiciones de responder en todo momento a las llamadas de su conductor.

El trabajo en pareja tiene una importancia fundamental y, en el desarrollo

del mismo, el perro debe demostrar su capacidad para intercambiar con regularidad el terreno con el otro competidor.

Se pretende en todo momento una perfecta ejecución del mejor trabajo; la búsqueda, la muestra, la obediencia deben ser tales que revelen plenamente grandes cualidades naturales, potencia olfativa, rapidez de reflejos, seguridad y continuidad en la acción.

El perro debe permanecer inmóvil ante la salida del ave como ante el disparo.

Criterios para establecer el Juicio

La finalidad de las pruebas de Gran Búsqueda es, sobre todo, la de someter los medios y las cualidades de los sujetos que realizan las mismas a la aprobación más estricta. En consecuencia, los criterios para establecer el juicio estarán inspirados en la exigencia de identificar a los sujetos que demuestren poseer en el más alto grado las cualidades naturales típicas de las razas de muestra inglesas.

Jueces

El jurado de cada prueba y batería será siempre plural, formado por no menos de tres Jueces.

Para la asignación del CACIT en las Pruebas de carácter internacional es necesario que el jurado reunido para tal fin esté compuesto por no menos de tres Jueces habilitados para entregar el CACIT.

Por tanto, en el caso de las Pruebas internacionales desarrolladas en la formación de baterías, será suficiente con que cada batería sea adjudicada a tres Jueces y que uno de ellos está autorizado para otorgar el CACIT. El turno suplementario para la eventual asignación del CACIT deberá ser juzgado, por contra, por no menos de tres Jueces, todos ellos habilitados para hacer entrega del CACIT.

PRUEBA POLIVALENTE PARA PERROS DE MUESTRA DE ESPAÑA

- **I) OBJETIVOS**
- **II) CUALIFICACIONES**
- **III) ORGANIZACIÓN**
- **IV) DIVISION DE LA PRUEBA Y ESCALA DE PUNTOS**

- **V) MÍNIMAS NOTAS Y REQUISITOS**

I) OBJETIVOS

El objeto de la prueba es, el demostrar y valorar la adaptación de los perros de muestra a las diferentes formas de caza que con dichos perros pueden darse, y al mismo tiempo valorar al perro como auxiliar polivalente del cazador.

Es también objeto de la prueba el animar a los criadores a conseguir perros de gran utilidad para la caza con perro de muestra. Así mismo el propagar y dar a conocer a cazadores y adiestradores el correcto grado de entrenamiento y las cualidades esenciales del perro de muestra para la caza.

El perro que pasa esta prueba con altas calificaciones, demuestra al completo su utilidad práctica.

Esta prueba, para tener un valor práctico debe hacerse sobre perros que hayan demostrado su calidad en las Pruebas de Iniciación, pero en los que se busca más un fin práctico, sin contar el estilo de una forma determinante.

II) CUALIFICACIONES

Podrán optar a esta prueba los perros que tengan los requisitos mínimos que exige el reglamento.

III) ORGANIZACIÓN

La prueba tendrá lugar en tres jornadas distintas.

La primera será una prueba sobre codorniz salvaje y una prueba de rastro de piezas de pelo y pluma. La segunda jornada será de rastro artificial de sangre de Caza Mayor. Esta es opcional.

La tercera será sobre perdiz salvaje, y una prueba de agua.

Se efectuará la prueba en terreno de alta densidad de caza salvaje, la zona destinada a la prueba de agua será lo más amplia posible y con buena densidad de carrizos y juncos.

La prueba se dividirá en baterías de 6 perros como máximo con al menos dos Jueces por batería, más un juez aspirante en cada jornada.

En caso de empate a puntos habiendo obtenido un primer premio, se decidirá el mejor perro de la prueba por mayor calificación en el apartado

de nariz, seguido por el de muestra y si ambos fuesen iguales por el de búsqueda y en caso de igualdad mantenida en las calificaciones anteriores se producirá un barrage y decidirá la primera posición el estilo del perro.

IV) DIVISION DE LA PRUEBA Y ESCALA DE PUNTOS

General

La prueba se juzga basándose en factores multiplicadores y notas de actuación, el producto de ambos dará las notas finales.

Las notas se puntuarán de la siguiente forma:

- 4 Excelente
- 3 Muy Bueno
- 2 Bueno
- 1 Regular
- 0 Insuficiente

El test está dividido en cinco apartados de juicio, a tener en cuenta en el desarrollo de las tres jornadas distintas como se indicará en el reglamento.

Factor Multiplicador

1º Trabajo en campo

Nariz	7
Búsqueda	6
Muestra	6

2º Trabajo en el Agua

Nariz	7
Búsqueda sin ánade	6
Persecución y desalojo del ánade	5

3º Cobro

Perdiz	4
Codorniz	4
Ánade	4
Rastro de Caza de Pelo	4
Rastro de Caza de Pluma	4

4º Obediencia

Obediencia sin contacto con caza y cooperación con el conductor	3
Obediencia en contacto con la caza	4

5º Rastro de Sangre Artificial

Modo trabajar rastro	10
Seguridad en el rastro	8
Pasión por el rastro	7

1º Trabajo en campo

- 1.- Los jueces se esforzarán en dar al perro varias oportunidades de encontrar caza de forma que un juicio definitivo pueda ser efectuado y no depender de la suerte. Cada turno será de 10 a 15 minutos.
- 2.- La calidad de la nariz puede ser juzgada, sólo de una forma indirecta por la observación exacta de una multitud de señales. Un juez debe poseer amplio conocimiento y una gran experiencia para ser capaz de tener en consideración condiciones que pueden variar de un momento a otro, tales como la densidad de cobertura, fuerza y dirección del viento, etc. Los perros con buena nariz sobre todo impresionan en su estilo de trabajo por el uso de la nariz. Dichos perros trabajan con su nariz al viento, denotan las emanaciones dejadas por caza de pelo o pluma, mascan el aire cuando muestran, encuentran rápido, se aproximan a la caza al percibir la emanación desde distancias considerables y saben como indicarla segura presencia de caza.
- 3.- La búsqueda debe ser fluida, amplia y sistemática, firme y persistente, de ninguna forma apresurada, con falta de concentración, errática y dependiente del sentido de la vista.

La utilización de la nariz y el deseo de encontrar la caza debe ser la principal impresión que produce el perro en su búsqueda de la caza. Cuanto mejor ajuste el perro su búsqueda al tipo de terreno, al matorral, y al viento, y demuestra inteligencia al asumir donde puede estar la caza, mejor puntuación debe recibir. Es tan importante que el perro divida el terreno en que caza de forma correcta, que se aproxime a la maleza espesa

correctamente y que vuelva correctamente hacia el viento, como que corra con un paso acorde con su standard.

- 4.- Cuando el perro encuentra caza que no se mueve, debe, siguiendo su standard de trabajo, concluir con su muestra, y permanecer en ella hasta que el conductor se aproxime y haga volar. Una corta retención no es suficiente; cuando ha de juzgarse la muestra es fundamental que sólo la muestra firme, sea considerada.

Si hubiese falta de caza de pluma se tendrán en cuenta las muestras sobre pelo.

- 5.- Si el perro notase a través de las emanaciones, donde la caza ha huido o se ha movido delante de él, debe demostrar que sabe como hallar y retener a la caza, con una aproximación firme y silenciosa o con un movimiento semicircular voluntario para abarcar el viento y bloquear la caza. En una prueba de éste nivel una actuación de buena factura, del tipo que un buen perro de cada raza puede efectuar en campo debe manifestarse con claridad.

2º Trabajo en el Agua

- 1.- La prueba debe realizarse en una laguna, río o pantano, con una zona útil de trabajo de al menos 2.000 m² de extensión, y contar con un buen trozo de carrizo o cañas, en el cual se obliga al perro a trabajar.
- 2.- Se utilizarán acuáticas salvajes de especies de caza autorizada, o aves de granja de color similar a las sal-vajes y capaces de volar. Las jaulas de las aves en reserva deben estar lo suficientemente lejos del agua para que tanto su olor como el ruido que produzcan no distraiga a los perros en su trabajo.
- 3.- Primero se hará trabajar sin caza al perro durante cinco minutos, se le hará registrar una zona de carrizos, cosa que puede hacer sólo desde el agua o también a veces desde tierra. Será tenida en cuenta la pasión que demuestre y el que realice un registro metódico.

Se le hará salir del agua y se suelta un ave en los carrizos de forma que el perro no la vea. Inmediatamente después, se pone al perro en el rastro para comenzar la persecución del ave. El perro debe trabajar el rastro del ave tanto en tierra como en el

agua, encontrarla y permanecer en continua persecución. A cada perro se le deben de dar al menos diez minutos de tiempo.

- 4.- Cualquier perro, que después de un corto período de tiempo o repetidamente rompa la persecución de un ave que está a su vista, y que no la reemprende después inmediatamente bajo mandato de su conductor, no será merecedor de ningún premio.
- 5.- Si el ave sale a aguas abiertas y después de cinco minutos no vuelve a los carrizales, el Juez Principal ordenará que se le dispare, para terminar la persecución a la vista del perro, ya que no tiene objeto. Entonces se colocará una segunda ave en los carrizales.
- 6.- En la persecución del ave sólo el trabajo de nariz en los carrizales y en el rastro por donde el ave ha nadado debe de puntuarse y no la persecución a la vista. El perro debe de demostrar que le gusta el agua, potencia y voluntad de perseverar. En las pruebas combinadas, la nariz demostrada en el trabajo en agua se considerará a la hora de determinar la puntuación total de nariz del perro.
- 7.- El latir de la pieza en la persecución del ave no aumentará la nota. El conductor puede dirigir y asistir al perro, pero cuanto más continuos y necesarios sean los mandatos y el animar al perro, menor será la nota que merezca.
- 8.- No es deseable que el conductor por voz o silbato, saque al perro de la persecución activa del ave.
- 9.- Si es posible se le debe matar a cada perro un ave a la vista, a la orden del Juez Principal. El cobro se evaluará en el apartado de su nombre.
- 10.- Si al disparo el perro interrumpe el trabajo y retorna al conductor, debe volver al agua inmediatamente a la orden. Si no lo hiciese no podrá ser premiado.
- 11.- Si un perro no tuviese oportunidad de cobrar un ave muerta en su presencia, un ave recién sacrificada será lanzada a buena distancia hacia aguas abiertas, y se requiere que el perro la cobre. En ese caso se hará un disparo en la dirección de la acuática, obligatoriamente durante el tiempo en que el perro nade hacia ella. El cobro será evaluado en el apartado de su nombre.
- 12.- Para la prueba de Cobro a Ciegas en carrizos en agua profunda (donde el perro no hace pie), un ave recién sacrificada (puede valer una de un cobro anterior de persecución) será lanzada al menos diez metros al interior de un carrizal. Esto se hará sin que el perro pueda verlo ni oírlo, ni pueda de ninguna forma ser el ave vista por el perro desde la orilla.

- 13.- El perro debe encontrar esta ave, cobrarla y entregarla al conductor. El conductor está autorizado a asistir al perro mediante voz, silbato o señales, y si es necesario con un disparo o tirando una piedra. En el caso de una de estas dos últimas eventualidades, el perro no podrá recibir una calificación mayor de bueno en este apartado.
- 14.- El Cobro a Ciegas en carrizales en agua profunda, tiene por objeto evaluar como el perro hace esta parte de su trabajo, su interés por encontrar y cobrar la pieza, y por encima de todo si lleva la pieza a su conductor.
- 15.- La forma concreta de recuperación, sujeción, transporte y estilo de la entrega, será calificada en el apartado de Cobro.
- 16.- Un perro, que coja una pieza en el agua de forma extraña, por ejemplo por la cabeza, ala o pata, y ajusta su sujeción en tierra, puede ser solamente penalizado, si permitiese a la acuática mientras aún esta viva, escapar.
- 17.- Ver apartado.- COBRO

3º Cobro

Perdiz - Cordoniz - Ánade

- 1.- El cobro de perdiz, codorniz y ánade, será juzgado durante el trabajo de campo y agua.
- 2.- Si el conductor no tuviese ocasión de matar una codorniz o perdiz, durante el tiempo de trabajo de campo de su perro, un ave debe ser lanzada en una cobertura apropiada de plantas. El perro tendrá que buscar y cobrar el ave. No se permitirá que el conductor vea donde se lanza, pero se le indicará la posición aproximada donde está. El perro será enviado al cobro a aproximadamente 40 metros de la caza. Se permite que el conductor siga al perro y dirigirle discretamente.

Cobro por Rastro de Caza de Pluma

- 1.- Uno de los jueces preparará el rastro. Debe tener unos 150 metros de longitud y no ser en zona sin vegetación. Debe ser hecho a favor (en su misma dirección) de viento de forma que el perro no perciba emanaciones lejanas, y debe tener dos ángulos obtusos en su trazado. La distancia entre cada rastro individual no será nunca inferior a 100 metros.

Al final del rastro se dejará un ave (perdiz o faisán) tan recientemente muerta como sea posible, al descubierto, no entre maleza ni en una depresión del terreno o agujero. Una vez hecho el rastro, el juez se situará más lejos, donde no pueda ser visto por el perro, soltará el ave de la cuerda que le ha servido para arrastrarla, y la colocará en terreno descubierto, delante de él. El juez no puede impedir al perro que cobre esta pieza, si lo intentase.

El perro no debe ver como se hace el rastro. El conductor puede exigir que el ave que se utiliza para hacer el rastro sea la que se coloca para que su perro cobre. Si quisiera hacer prevalecer este privilegio, debe informar al juez antes del comienzo de ésta fase del test.

- 2.- Al conductor se le permite llevar al perro en trailla los primeros veinte minutos del rastro, después debe soltar al animal, y permanecer quieto él mismo. Si el perro volviese sin haber encontrado la pieza y no vuelve a tomar el rastro por sí mismo, se le permiten al conductor dos intentos más de volver el perro al rastro. Cada una de las acciones por parte del conductor para animar al perro a tomar el rastro será interpretada como un nuevo intento de volver el perro al mismo.
- 3.- Lo que se pretende es un hallazgo rápido, voluntarioso e independiente, una recuperación veloz, un cobro feliz por parte del perro, sin más interferencias por parte del conductor. El trabajo de hallazgo de la pieza no se calificará como trabajo de rastro, éste trabajo se utiliza para valorar la voluntad de encontrar y cobrar y el placer en hacerlo. Es simplemente una forma de juzgar como el perro hace su trabajo, si tiene deseo de encontrar, y si por encima de todo le lleva la caza cobrada a su conductor.
- 4.- Si un perro sufriese una interferencia extraordinaria durante la parte de pisteo o cobra del test, el juez a su discreción, podrá ordenar un nuevo intento en una pista diferente. En este caso el otro intento no influye en la nota.

- 5.- Todo perro que encontrando caza no la cobre, será eliminado del test.

Cobro por Rastro de Caza de Pelo

- 1.- La prueba de cobro de pelo con rastro, se llevará a cabo utilizando un conejo o liebre que haya muerto por disparo tan recientemente como sea posible. Uno de los jueces hará el rastro. Debe tener 500 pasos de longitud, realizado en campo abierto, con el viento en su mismo sentido sí posible, y tener dos ángulos no demasiado agudos. La distancia entre rastros no debe ser inferior a 100 metros.

Al final del rastro, el animal arrastrado, u otro muerto, tan fresco como sea posible y de la misma especie, se deja al descubierto, y no entre la maleza o en una depresión o agujero. Una vez hecho el rastro, el juez se coloca directamente después, donde no pueda ser visto por el perro, soltará de la cuerda al animal arrastrado, y lo colocará en terreno abierto en frente de sí. No se le permite impedir el cobro de esta pieza si el perro lo intenta.

El perro no puede ver como se prepara el rastro. El conductor, podrá exigir, que la pieza usada para hacer el rastro, sea dejada al fin del mismo para que la cobre su perro. Si desease hacer valer este privilegio, debe informar al juez antes del comienzo de esta fase del test.

- 2.- Se le permite al conductor trabajar los primeros 50 m. del rastro con el perro en trailla, más adelante debe soltar al perro y permanecer parado Si el perro volviese sin haber hallado la pieza y no vuelve a tomar el rastro de su propia iniciativa, el conductor podrá reconducir al perro al rastro otras dos veces. Cada acción de parte del conductor para animar al perro a que tome el rastro otra vez, será interpretada como un intento de reanudar al perro en el mismo.
- 3.- Lo que se pretende es un hallazgo rápido, voluntarioso e independiente, una recuperación veloz, un cobro feliz por parte del perro, sin más interferencias por parte del conductor. El trabajo de hallazgo de la pieza no se calificará como trabajo de rastro, este trabajo se utiliza para valorar la voluntad de encontrar y cobrar y el placer en hacerlo. Es simplemente una forma de juzgar como el

perro hace su trabajo, si tiene deseo de encontrar, y si por encima de todo le lleva la caza cobrada a su conductor.

- 4.- Una interferencia extraordinaria en el cobro podrá ser tratada como en el caso de Cobro por Rastro de Caza de Pluma.
- 5.- Cualquier perro que hallando caza, no la cobre, será eliminado de la prueba.

4º Obediencia

Obediencia en contacto con la caza

- 1.- Este apartado abarca la obediencia en contacto con caza de pelo o pluma y también la quietud al vuelo y al tiro. El perro deberá permanecer quieto al vuelo sin apoyo del conductor. Y debe ser controlado si persigue pelo por mandato de voz o silbato.
- 2.- No se considerará falta, si el perro ve caer a una pieza al disparo y la cobra de propia iniciativa, sin esperar al mandato. Si la pieza no es abatida, o el perro no la ve caer, debe respetar el disparo, sin necesidad de apoyo de voz o silbato, hasta que se le de la orden de cobro o de seguirla búsqueda en su caso.
- 3.- El perro que corra el pelo por dos veces será eliminado.

Obediencia sin presencia la caza

- 1.- La obediencia sin presencia de caza, se demuestra por la controlabilidad del perro y por su pronta y voluntaria aceptación de los mandatos del conductor, sean de voz, silbato o señales, que ha reconocido y entendido. A la orden del silbato, u otro mandato especial, un perro obediente debe inmediatamente parar en lo que esta haciendo e ir a trabajar a otra zona a la orden del conductor.

- 2.- Un perro debe cooperar con el conductor en todo momento y mostrar que se ajusta de voluntad al conductor: siempre está en contacto con él y preparado para aceptar sus directrices. Cuanto más el perro y el conductor den la impresión de ser un equipo silencioso, unido y flexible, con un sólo propósito en ambos, obtendrán más alta calificación en cooperación.

5º Rastro de Sangre Artificial

Este apartado será opcional.

Se seguirá el reglamento de la [prueba de rastro de sangre](#).

V) MÍNIMAS NOTAS Y REQUISITOS

- 1.- Para ser premiado un perro deberá tener la calificación de un mínimo de bueno en cada apartado, y un Muy Bueno en Belleza en una prueba de la R.S.C.F.R.C.E.
- 2.- Las notas mínimas necesarias son como sigue:

		1 ^{er} Premio			2 ^o Premio	
		Factor	Nota	Total	Nota	Total
1.- Trabajo en Campo						
Cordoniz						
	Nariz	7	4	28	3	21
	Busqueda	6	4	24	3	18
	Muestra	6	4	24	3	18
Pediz						
	Nariz	7	4	28	3	21
	Busqueda	6	4	24	3	18
	Muestra	6	4	24	3	18
2.- Trabajo en Agua						
	Nariz	7	4	28	3	21
	Búsqueda	6	4	24	3	21

	sin ánade					
	Persecución y desalojo del ánade	5	4	20	3	25
3.- Cobro						
	Cobro en campo y agua					
	Perdiz	4	3	12	3	12
	Codorniz	4	3	12	3	12
	Ánade	4	3	12	3	12
	Cobro por Rastro					
	Rastro de caza de pluma	4	3	12	3	12
	Rastro de caza de pelo	4	3	12	3	12
4.- Obediencia						
	Sin contacto con caza y cooperacion con conductor					
	Prueba sobre Codorniz	3	3	9	3	9
	Prueba sobre Perdiz	3	3	9	3	9
	Prueba de agua	3	3	9	3	9
	Con contacto con caza					
	Prueba sobre Codorniz	3	3	12	3	12
	Prueba sobre Perdiz	3	3	12	3	12
	Prueba de agua	3	3	12	3	12
5.- Rastro de Sangre						
	Trabajo en el rastro	10	4	40	3	30
	Seguridad	8	3	24	3	24

	en el rastro					
	Voluntad de rastrear	7	3	21	2	12
MÍNIMO TOTAL						
				432		359

PRUEBA DE RASTRO ARTIFICIAL DE SANGRE DE CAZA MAYOR

- **1.- Admisión**
- **2.- Señal de Caza**
- **3.- Colocación del Rastro**
- **4.- Sangre**
- **5.- Elección del Trabajo**
- **6.- Rececho libre con Retorno. Avisando la Muerte.**
- **7.- Rececho libre señalando muerte latiendo.**
- **8.- Puntuación del Trabajo**
- **9.- Evaluaciones**
- **Preparación de la Prueba**

1.- Admisión

- Se pueden admitir perros de todas las edades para Prueba de Rastro Artificial de Sangre de Caza.
- Para una prueba de un día no se podrán inscribir más que 6 perros paa cada grupo de jueces.
- La Prueba (Prueba de Rastro Artificial de Sangre con antigüedad de rastro de 40 horas) puede organizarse por Clubes y por las Sociedades Delegadas.

2.- Señal de Caza

En las pruebas de rastro artificial de sangre no deberán faltar jueces y ayudantes en número suficiente sobre todo caso de 'Latir a muerte' o 'Avisar a

muerte'. Un Juez tendrá que estar con la Pieza y los otros con el perro. Por lo demás se aplica lo dicho en el apartado "La preparación de la Prueba de Rastro Artificial de Sangre".

3.- Colocación del Rastro

El rastro tendrá una longitud de 1.000 a 1.200 metros y debe tener tres lazos en ángulo recto. Los rastros deben trazarse el día anterior y estar emplazados en terreno con abundante caza mayor. El punto que simula al tiro debe parecerse lo más al natural y colocarse sobre caminos con labor agrícola, praderas, etc., para entonces entrar en el cazadilero con vegetación más alta. Debe distinguirse claramente el simulacro de cama de la res herida.

En una prueba de rastro artificial, el rastro debe siempre o estamparse o gotearse.

Si se repiten en un terreno varias veces pruebas de rastro artificial se cambian cada vez las direcciones de los rastros. Un conductor conocedor de los rastros que se hayan preparado nunca podrá participar con un perro en esa prueba.

4.- Sangre

Para un rastro de 1.000 m. se puede utilizar como máximo un cuarto de litro de sangre (1/4).

Siempre que sea disponible, debe utilizarse sangre de pieza de caza mayor o se debe preparar la sangre lo más parecida a la sangre de la pieza de caza. No se permiten aditivos químicos con excepción de sal o citrato sódico.

Se puede utilizar sangre de caza mayor que se haya congelado a las 12 horas de su obtención. Antes de dar comienzo a la prueba debe indicarse la clase de sangre que se utilizará, y sobre todo si se trata de sangre de jabalí. No debe cambiarse de sangre para una prueba, una vez anunciada. Sangre de jabalí no debe mezclarse con sangre de otras piezas de caza.

5.- Elección del Trabajo

El conductor puede elegir la forma de trabajar de su perro en el rastro de sangre artificial (sólo con trailla, rececho libre con retorno, rececho libre señalado - avisando o latiendo). Sin embargo, debe indicarlo antes a los

jueces, en el caso de recelo sólo con trailla, el perro efectuará todo el recorrido atraillado hasta la pieza.

6.- Rececho libre con Retorno. Avisando la Muerte.

El perro debe trabajar los primeros 750 metros con trailla, dando tiempo a que los jueces tengan la impresión de que mantiene correctamente el rastro. Bajo la orden de los jueces el perro será soltado, buscará el animal muerto y volverá inmediatamente para conducir a su conductor al lugar donde yace el animal. El conductor debe indicar antes a los jueces como avisa el perro de una forma clara que ha encontrado la pieza.

7.- Rececho libre señalando muerte latiendo.

Igual que en el párrafo 6) el perro debe trabajar los primeros 750 mts. con trailla. Luego será soltado y debe buscar sobre el rastro el animal muerto y entonces empezar a latir sin que se lo haya pedido el conductor, hasta que éste haya llegado.

En el rececho libre con retorno y rececho libre latiendo un juez debe estar escondido bajo el viento para poder observar al perro y a la pieza. Para ver la reacción de éste, si intenta comersela será eliminado.

8.- Puntuación del Trabajo

El perro debe trabajar primordialmente con la trailla. Debe llevar al conductor, tirando de la trailla con toda su longitud de, por lo menos, 6 metros y con el collar de rastreo, hasta la pieza. Como pieza de caza debe utilizarse caza mayor. Los jueces juzgarán el modo de comportarse el perro en el comienzo del rastro; como mantiene el rastro, como se corrige él mismo, etc., y dar su veredicto según dicho comportamiento.

El perro puede perder dos veces el rastro. Si un perro ha perdido el rastro, debe dársele tiempo suficiente para corregirse él mismo. Por ello, los jueces no deben llamarle antes de haberse alejado unos 75 mts. del rastro. Por el comportamiento de los jueces no debe notarse que el perro haya perdido el rastro. El conductor puede corregir al perro, llevándole de nuevo hacia delante o hacia atrás. El conductor debe exponer sus razones. Repetidas correcciones por parte del conductor conllevan una pérdida de puntos y eventualmente a la no aprobación del perro, aunque este llegue hasta la pieza.

9.- Evaluaciones

La puntuación de los perros en la prueba de rastro artificial de sangre se realiza según coeficiente y evaluaciones. Se juzgarán y se concederán:

- | | |
|---|----------------|
| a) MODO DE TRABAJAR EL RASTRO DE SANGRE DE CAZA MAYOR | Coeficiente 10 |
| b) SEGURIDAD EN MANTENER EL RASTRO | Coeficiente 8 |
| c) VOLUNTAD PARA RASTREAR (Voluntad de encontrar) | Coeficiente 7 |

Preparación de la Prueba

Para realizar correctamente la Prueba sobre Rastro de Sangre Artificial, se requiere:

- 1.- Un coto de caza con suficiente cantidad de árboles altos para que se puedan realizar los rastros necesarios con la longitud indicada y suficiente espacio entre cada rastro (150 m.) e indicar en los árboles las marcas de cada rastro. Debería haber bastante caza mayor en el coto (con alguna clase de cérvidos) para que rastros recientes crucen el rastro artificial de sangre y puedan despistar al perro, igual que en una cacería verdadera.
- 2.- Sangre fresca de caza mayor en cantidad suficiente para realizar los rastros. Si se utiliza sangre congelada, debe descongelarse a tiempo completamente e informar de ello.
- 3.- Una pieza de caza mayor. Las partes abiertas (tripa, etc.) deben ser cosidas perfectamente.
- 4.- Rastro Artificial.

Se ata a un palo un trozo de goma espuma de unos 5 centímetros cuadrados y 2 cm. de grueso. En un recipiente se lleva 1/4 de litro de sangre. Se moja el tampón y se escurre un poco. Con cada paso se toca ligeramente el suelo con el tampón, si queda poca sangre en el suelo, se vuelve a mojar el tampón, generalmente después de tocar 10 a 15 veces el suelo.

En caso de que se derrame la sangre debe haber algo de sangre en reserva para completar el rastro.

Si se quiere realizar el rastro por goteo, se puede utilizar una

botella transparente con cuentagotas para controlar la cantidad de 1/4 de litro de sangre repartida sobre el rastro.

5.- Preparación.

Con suficiente tiempo antes de la Prueba las personas que prepararán los rastros de sangre, con exactos conocimientos del cazadero, determinarán el recorrido de cada uno y sobre todo deben tener en cuenta que los rastros no se acerquen demasiado el uno al otro, especialmente en los lazos de ángulo recto, para que un perro con olfato muy fino no cambie a otro rastro, sobre todo con viento lateral.

Se recomienda proceder de la siguiente manera:

El director de la Prueba señala primero con números correlativos los puntos de tiro a una distancia de 150 mts. el uno del otro. Luego se señala en los árboles (delante y detrás) el recorrido del rastro. Cada rastro debe tener tres lazos en ángulo recto. Al final se indica el sitio donde se depositará la pieza de caza con el número de rastro.

Como marcas se pueden utilizar tiras de papel en forma de flecha de 2x4 cm. cuya punta señala el curso del rastro. Mientras el rastro sigue derecho, la punta de la flecha señala hacia abajo. Preferiblemente se utilizará papel de distinto color para cada rastro y por tanto se puede reconocer fácilmente si un perro ha cambiado de rastro o no.

El recorrido del rastro debe tener buena visibilidad para que los jueces puedan ver bien el trabajo del perro especialmente en la búsqueda libre, "con retorno" avisando la muerte o señalando latiendo al animal muerto".

6.- Realización.

Se procede de la siguiente manera:

El director de la Prueba se dirige con dos ayudantes al primer rastro. Aquí se señala con sangre y pelos el 'tiro'. Se señala con ramitas rotas el lugar del 'tiro' y la dirección de la huida del animal.

Ahora el director de la Prueba y un ayudante quitan todas las señales en la parte delantera de los árboles. El segundo ayudante tampona o gotea el rastro. En cada lazo se señala como si se hubiera tumbado el animal herido, igual que en una cacería real.

Los preparadores de los rastros rebasarán el sitio donde se

depositará la pieza de caza y vuelven con un gran rodeo al segundo punto de tiro para colocar el siguiente rastro, y así sucesivamente. Hay que tener mucho cuidado en no derramar sangre fuera del rastro. Hay que colocar los rastros siempre desde el punto de tiro, nunca al revés. Al final del primer rastro se colocará la pieza untada con unas gotas de sangre. Un ayudante lo vigilará y lo llevará de rastro en rastro. El ayudante debe permanecer escondido a unos 30 pasos de la pieza en la maleza, donde no se le pueda ver ni ser venteado por el perro.

Para ello se pueden construir cobertizos de ramas o similares. La pieza al final del rastro debe colocarse de tal forma que no se vea desde lejos, puesto que al vería, el conductor del perro puede ser influenciado por ello, pero tampoco hay que esconder la pieza. Puede cubrirse un poco con ramas.

Ninguna persona que haya participado en la colocación de los rastros, puede conducir un perro en la Prueba.

PRUEBAS SOBRE CODORNICES

- **1º La Caza**
- **2º El Terreno**
- **3º El Juicio**

Las pruebas sobre codornices sembradas pueden ser organizadas sin C.A.C.T. ni clasificación oficial pero el estilo de la raza es un elemento importante de los juicios en estas pruebas, y su organización está reservada exclusivamente a la iniciativa de los Clubes de raza que lo juzguen útil.

1º La Caza

El Comité organizador dispondrá a su debido tiempo del número de codornices necesarias y procurará que se encuentren en su lugar en el momento del comienzo de las pruebas.

El Jurado controlará en qué condiciones se presentarán las codornices en el momento de su empleo y asegurará que sean aptas para volar regularmente.

La siembra de codornices en el terreno de las pruebas estará organizado y

controlado por el jurado. Este velará por que se reserve a todos los participantes un trato idéntico y por que las codornices estén bien distribuidas en todo el terreno utilizable (2 codornices por hectárea parece ser la densidad máxima).

2º El Terreno

Llano o ligeramente ondulado, con una configuración adaptada al desarrollo regular de la prueba, de al menos 15 hectáreas, sin que ningún obstáculo intermedio limite la completa utilización, bien recubierto de vegetación que sin embargo no debe aparecer jamás demasiado alta, ni demasiado espesa. Un prado artificial o natural, o sembrado de forraje todavía sin crecer, constituye la vegetación ideal.

3º El Juicio

Los perros pueden correr en sólo, pero es deseable la presentación en pareja. Cada recorrido deberá durar 10 minutos.

Un perro que al final del primer recorrido no haya ni encontrado, ni mostrado una sola codorniz depositada sobre el terreno no volverá a ser llamado.

La búsqueda debe ser amplia hacia los lados, de profundidad correcta y perfectamente cruzada, de tal forma que garantice una exploración perfecta del terreno.

En caso de una presentación en pareja (particularmente recomendada) el perro deberá mostrar su capacidad para compartir regularmente el terreno con el otro contrincante.

La búsqueda, la muestra y el patrón deberán ser tales que hagan surgir plenamente las cualidades naturales de la raza.

La mayor importancia en los juicios se atribuirá al estilo inherente a la raza, a la potencia olfativa, a la iniciativa y a la pasión por la caza, a la seguridad y a la rapidez de reflejos, a la continuidad de la búsqueda, a la aptitud en el adiestramiento (llamada por exc.).

El perro debe mostrarse si es posible quieto al vuelo y al tiro.

Los jueces aunque concedan la mayor importancia al perro que sin equivocarse "vaya a la caza" serán sin embargo indulgentes con las muestras en falso, teniendo en cuenta las numerosas emanaciones dejadas por las aves en recorridos anteriores.

No se tendrán en cuenta las codornices pasadas.

Habida cuenta de las facilidades para encontrar, los juicios deben de ser severos y sólo los perros EXCELENTES deben ser citados.

El Presidente del jurado debe conocer perfectamente el standard de



trabajo de la raza a juzgar y los clubs deben aprovecharse de estas pruebas para divulgarlo.
- El P.A.N. puede ser concedido en este tipo de pruebas.

NORMATIVA PARA OBTENER EL TÍTULO DE JUEZ DE TRABAJO PARA PERROS DE MUESTRA

- 1.- Ser mayor de edad.
- 2.- Ser miembro de un Club o Sociedad reconocida por la R.S.C.F.R.C.E. con una antigüedad mínima de dos años
- 3.- Los aspirantes que reúnan los requisitos anteriormente expuestos deberán cursar su solicitud mediante escrito dirigido al Presidente de la R.S.C.F.R.C.E. aportando cuantos datos y alegaciones considere convenientes para avalarla. Se podrá solicitar de los aspirantes cuantos datos y aclaraciones se consideren necesarios para una mejor información. Una vez completado el expediente, el Comité decidirá sobre la admisión o no de la solicitud.
- 4.- Una vez admitida la solicitud:
 - a. Tendrán que participar satisfactoriamente en la organización de un mínimo de 10 Pruebas de Trabajo autorizadas por la R.S.C.F.R.C.E. El Comisario General de la prueba expedirá certificado acreditativo haciendo constar si fue o no correcta su participación.
 - b. El admitido como Candidato a Juez deberá actuar en un mínimo de 10 pruebas como ayudante de Juez, con un mínimo de 5 jueces distintos y no más de 3 pruebas con cada juez.
 - c. El candidato a Juez que en su historial cinófilo presente 2 cualificaciones mínimas de Muy Bueno obtenidas en cualquiera de las Disciplinas Superiores con 2 ejemplares al menos, estará exento del apartado a) y b) del punto 4.
- 5.- El candidato a Juez no tendrá ninguna función oficial. Será examinado por un Tribunal, compuesto por el Presidente, quien podrá delegar en un miembro del Comité, el Delegado de la Comisión de Perros de Muestra y un Juez de Trabajo.
- 6.- Se efectuará un examen escrito sobre los reglamentos y filosofías de las pruebas de Trabajo así como standard de los perros de muestra. Si el candidato a juez pasa con éxito este exámen se le nombrará juez de disciplinas inferiores. Si es negativo, el aspirante podrá seguir formándose durante un año más y transcurrido ese período en la siguiente convocatoria



volverse a presentar, debiendo abandonar si no pasara esta segunda convocatoria.

- 7.- Juez de Disciplinas Inferiores.
 - a. Será el encargado de juzgar las pruebas de Aptitudes Naturales y el Diploma de Iniciación.
 - b. Deberá actuar en esta categoría durante 2 años con un mínimo de 15 concursos.
 - c. A su vez deberá actuar de auxiliar con los jueces de disciplinas Superiores, para enterarse de los métodos de juicio y del estilo de cada raza.
 - d. Una vez pasado el periodo pertinente y si al juez de Disciplinas Inferiores se le cree capacitado, en la convocatoria que realice la R.S.C.E. para jueces de Perros de Muestra hará un examen práctico de los standard de trabajo de cada raza así como conducción y juicios de un concurso, que se juzgará por la Comisión de Jueces correspondiente, propuesta para tal ocasión.

- 8.- Una vez, superadas los requisitos previstos en el artículo 70, el juez de Disciplinas Inferiores causará alta provisional como Juez de las Disciplinas Superiores para Perros de Muestra.
 - a. En esta situación juzgará un mínimo de 12 pruebas, las cuales están destinadas a perfeccionar teórica y prácticamente los conocimientos del futuro juez, este período puede ampliarse si su formación lo necesita.

Cumplidos estos, sin que medien justificadas razones en contra, se le concederá el definitivo Título de Juez Nacional de Pruebas de Trabajo para perros de Muestra.
 - b. Una vez obtenido el Título de Juez Nacional, automáticamente será aspirante a Juez Internacional. Para tener esta categoría, será preciso que actúe como Juez Nacional en un mínimo de 10 pruebas. Cumplidos estos requisitos, la R.S.C.F.R.C.E. podrá proponer a la F.C.I. su nombramiento como Juez Internacional.

- 9.- Los Jueces de Pruebas de Trabajo conscientes del alto grado de responsabilidad que adquieren, observarán en todo momento un comportamiento irreprochable, acatarán las normas y acuerdos de la Comisión de Trabajo y colaborarán con ésta en la formación y exámenes de los aspirantes a jueces, cursos de trabajo, artículos de divulgación y cuantas veces sean requeridos en cumplimiento de los objetivos de la R.S.C.F.R.C.E.
El Comité de esta R.S.C.F.R.C.E. a propuesta de la Comisión de Trabajo, previa apertura de expediente y según la gravedad de los hechos, podrá sancionar a los Jueces de Pruebas de Trabajo con amonestación, suspensión temporal o anulación de su nombramiento como Juez.

DISPOSICION TRANSITORIA

El Comité de la R.S.C.F.R.C.E. por unanimidad de todos sus miembros, podrá conceder el título de Juez a personas que por su trayectoria en la organización, presentación y conocimientos de las Pruebas de Trabajo, considere que están suficientemente capacitadas.

Quienes por esta disposición transitoria sean nombrados Jueces de Pruebas de Trabajo lo harán con arreglo al artículo 80.

REQUISITOS OBTENCIÓN CAMPEONATO

- **CAMPEONATO DE ESPAÑA DE TRABAJO EN CAZA PRÁCTICA, SOLO O EN PAREJAS**
- **CAMPEONATO DE ESPAÑA DE TRABAJO DE PRIMAVERA, SOLO O EN PAREJAS**
- **CAMPEONATO DE ESPAÑA DE TRABAJO DE GRAN BUSQUEDA (PAREJAS)**
- **CAMPEONATO DE ESPAÑA POLIVALENTE**
- **CAMPEONATO INTERNACIONAL DE TRABAJO**
- **COPA DE ESPAÑA**

CAMPEONATO DE ESPAÑA DE TRABAJO EN CAZA PRÁCTICA, SOLO O EN PAREJAS

Será declarado Campeón de Trabajo sobre caza práctica, el perro que consiga bajo juicios diferentes:

- Diploma de Iniciación.
- 2 C.A.C.T en Field-Trials, organizados por la Real Sociedad Central Canina, o sus Sociedades Delegadas.
- Una calificación de MUY BUENO como mínimo en Clase Abierta o Clase de Trabajo en una Exposición de Belleza organizada por la Real Sociedad Canina o cualquiera de sus Sociedades Delegadas.

CAMPEONATO DE ESPAÑA DE TRABAJO DE PRIMAVERA, SOLO O EN PAREJAS

Será declarado Campeón de Trabajo en Primavera, el perro que consiga bajo

juicios diferentes:

- Diploma de Iniciación.
- 2 C.A.C.T en Field-Trials, organizados por la Real Sociedad Central Canina, o sus Sociedades Delegadas.
- Una calificación de MUY BUENO como mínimo en Clase Abierta o en Clase Trabajo en una Exposición de Belleza organizada por la Real Sociedad Canina o cualquiera de sus Sociedades Delegadas.

CAMPEONATO DE ESPAÑA DE TRABAJO DE GRAN BUSQUEDA (PAREJAS)

Será declarado Campeón de Trabajo de Gran Búsqueda, el perro que consiga bajo juicios diferentes:

- Diploma de Iniciación.
- 2 C.A.C.T. en Field-Trials, organizados por la Real Sociedad Central Canina, o sus Sociedades Delegadas.
- Una calificación de MUY BUENO como mínimo en Clase Abierta o en Clase Trabajo en una exposición de Belleza organizada por la Real Sociedad Canina o cualquiera de sus Sociedades Delegadas.

CAMPEONATO DE ESPAÑA POLIVALENTE

Será declarado Campeón de Trabajo Polivalente, el perro que consiga bajo juicios diferentes:

- Diploma de Iniciación
- Pruebas específicas de dicha disciplina con la puntuación requerida.
- Una calificación de MUY BUENO como mínimo en Clase Abierta o en Clase Trabajo en una Exposición de Belleza organizada por la Real Sociedad Canina o cualquiera de sus Sociedades Delegadas.

CAMPEONATO INTERNACIONAL DE TRABAJO

Para tener derecho al Título de Campeón Internacional de Trabajo, un perro debe

haber obtenido:

- Un C.A.C.I.T. en dos países diferentes, bajo dos Jueces diferentes, dentro de las Pruebas Internacionales reconocidas por la F.C.I.
- A la edad mínima de 15 meses la calificación de MUY BUENO en Clase Abierta o de Trabajo en Exposición de Belleza o Trabajo organizada por la Real Sociedad Canina o cualquiera de sus Sociedades Delegadas.

COPA DE ESPAÑA

Las Pruebas de campo organizadas cada año en cada disciplina (Iniciación, Gran Búsqueda, Primavera, Caza Práctica y Polivalente) por la Real Sociedad Central Canina, tomará la denominación de Copa de España. Art. 10) Podrán participar en la Copa de España todos los perros inscritos en un Libro de Orígenes reconocido por la F.C.I.

IMPORTANTE

Siempre que los 2 C.A.C.T se hayan conseguido en disciplinas diferentes se adjudicará el Título a la disciplina inferior.

Una vez obtenido el Título en una disciplina, para la obtención del Título de Título de una nueva disciplina, los C.A.C.T homologados en el Título anterior, no serán acumulables.

Para poder tomar parte en los Concursos de Parejas en la modalidad de Caza Práctica será imprescindible que un perro haya obtenido como mínimo la clasificación de Excelente en alguno de los Concursos de Solos.

LOS ESTÁNDARES DE TRABAJO DE LAS PRINCIPALES RAZA DE MUESTRA

- **Fases de examen**
- **1.- Perdiguero**
- **2.- Braco Alemán**
- **3.- El Drahthaar**
- **4.- Epagneul Breton**
- **5.- Pointer**
- **6.- Setter Inglés**
- **7.- Setter Irlandés**
- **8.- Setter Gordón**

Fases de examen

Para cada raza, en lo concerniente al desarrollo de su acción sobre el terreno, ha sido examinada en las siguientes fases:

- a. Cuando el perro parte a la búsqueda
- b. Cuando durante la búsqueda tiene la equivocada impresión de la presencia de la caza
- c. Cuando, tenido un leve indicio de la probable presencia de la caza se da cuenta y va en muestra
- d. Cuando se da inmediatamente cuenta de la presencia de la caza poco lejana
- e. Cuando de improvisto se encuentra al lado de la caza
- f. Cuando, después de la muestra, guía a la caza que trata de alejarse caminando.

1.- Perdiguero

Es claro que la andadura del perdiguero debe ser el trote. Se entiende, sin embargo, un trote veloz, el trote de un perro lleno de avidez y pasión, interrumpido de algún tiempo de galope. Nada maravilla más si en el desarrollo del turno de la prueba, la avidez y pasión llevan al perdiguero a alternar fases de trote serrado con tiempos de galope. Se da por descontado que el perdiguero que alterna trote con galope en los diez o quince minutos de la prueba, mantendrá constantemente el trote después de una hora de caza.

Pero la andadura de rigor, cuando afronta la emanación de la caza, es de trote. Es una andadura vivaz y de rendimiento que se desarrolla en diagonales casi siempre rectilíneas, bien espaciadas y en relación al olfato excelente del que da prueba este gran parador, siempre y cuando no exceda a la andadura, contraria a su naturaleza.

El perro, a menudo, si galopa por exuberancias no debe exceder en tal andadura y ésto evidentemente significa que el galope puede manifestarse sin necesariamente pesar sobre el complejo del estilo; la demostración de tipicidad de andadura debe evidenciarse sobre todo cuando el perro siente la emanación de la caza; ahora el trote es de rigor, con cabeza alta y cuello erecto al inicio de la guiada.

La búsqueda debe ser espaciosa. Se rechaza el concepto del perdiguero de búsqueda restringida. La amplitud de la búsqueda está dada por la amplitud del terreno y el perdiguero debe alargarse tanto cuanto es racionalmente posible en los terrenos abiertos, manteniendo, se entiende, la unión con el conductor y restringir la amplitud de búsqueda en terreno cubierto o menos amplio.

Propio en el perdiguero esta versatilidad que le permite desarrollar una búsqueda correcta en cualquier clase de terreno, lo que es una de las cualidades más estimadas de la raza.

El perdiguero de búsqueda demasiado restringida, así como aquel demasiado lento, aunque trotador, debe ser en nuestra opinión, severamente penalizado (donde por demasiado lento se entiende el perro que por linfatis-mo, carencia de energía o poca pasión, desarrolla una velocidad inferior al límite indispensable para una búsqueda dinámica y espaciosa>. Se desea del perdiguero búsqueda ávida y muy dinámica.

Es de ver que en algunos sujetos falta la requerida rigidez de la cola en la muestra. Esto es más verificable en las pruebas con codorniz liberada, donde la caza tiene emanaciones sospechosas, que invitan al perro a tratar-la con confianza; sin embargo el movimiento de la cola en la muestra se verifica a veces con caza natural y esta manifestación asume aspectos decididamente negativos. A veces el perdiguero muestra con la cola un movimiento y en breve instante la pone en rigidez absoluta.

En todo esto se es de la opinión que una muestra hecha con cola en movimiento y sin sucesiva rigidez, no puede constituir punto válido. Si es posible, se puede llamar al perro a otra prueba con posible encuentro con la caza y si mostrara con la cola en movimiento, se deberá eliminar al perro concursante.

El perdiguero ventea, enfilea y después muestra. A menudo la muestra vendrá movida sin mostrar de golpe e instantánea. La muestra hecha con morvidez está estrechamente unida y casi en función de la enfileada que la precede; ahora bien, cuando el perro no está en condiciones de enfilear, tenderá a mostrar más de golpe. Vemos, por ejemplo, cuando se encuentra de improviso al lado de la caza. Nuestra recomendación es de ponderar bien tales muestras, siendo más valoradas las muestras de golpe.

El patrón es un argumento delicado que necesita de interpretación. El patrón es acción particularmente impuesta a aquellas razas creadas para trabajar en pareja.

Puesto que en ningún caso el perro debe molestar al compañero en muestra, debe considerarse el patrón no inmediato y aquél que el conductor obtiene atrayendo la atención del perro.

2.- Braco Alemán

El Galope

Hace unos cincuenta años, nació el Braco Alemán moderno. Hoy día es un galopador medio, "no debe buscar-se la velocidad por encima de todo, sino que este perro debe ser capaz de galopar mucho tiempo con la misma

andadura, la búsqueda debe ser amplia, bastante abierta, cubriendo mucho terreno. La cabeza alta y móvil, y el cuello bastante libre, nos dan la impresión de sobresalir de los hombros. Proyecta las extremidades traseras lejos hacia atrás, en un movimiento armonioso y continuo, un perro bien constituido que galope fácilmente".

El galope a tropezones, el perro que se desplaza con un movimiento de balancín, es el resultado frecuente de un defecto de constitución de sus miembros, de una mala angulación o de un cuello demasiado corto, que le obligan, para guardar el equilibrio, a proyectar su cabeza de arriba abajo. En pocas palabras, todo en su movimiento debe ser equilibrado, agradable y natural.

Por su parte, Alberto Cheliní puntualiza "que debe dar la impresión de tener siempre disponible un tono superior, que no emplea, porque dicho tono no le permitiría desempeñar el trabajo que se le pide" y concluye "evitemos pues los galopes desenfrenados".

El Porte de Cabeza

El porte horizontal no es el porte típico del Braco Alemán en acción; al contrario, un Braco Alemán con estilo, lleva el cuello por encima de la horizontal, con la cabeza alta.

Por esta posición, percibe la caza a gran distancia y no puede galopar de forma demasiado exacta. Con dicha andadura, nos da la impresión de un perro que domina perfectamente la situación, que está atento, con la cabeza móvil, que nada puede escapársele.

La Muestra

Cuando el perro tensa el cuello y baja la cabeza para ponerla horizontal, la cabeza, el cuello y el cuerpo parecen formar una sola línea. Este movimiento anuncia a menudo la inminencia de la muestra. La posición ideal de un Braco Alemán en muestra es la posición de pie, la cabeza alta, las orejas atentas; el ojo y la pupila dilatados.

Frecuentemente, todo su cuerpo está agitado por un ligero temblor, la cola está ligeramente alzada y respira lentamente. Si el conductor está lejos, detrás, el perro puede volver la cabeza hacia él, después la cabeza se vuelve hacia la caza, como para indicarle el emplazamiento exacto de ésta. En este instante, el perro debe estar inmóvil, y no avanzar hacia la caza más que por orden de su conductor.

Domenico Covolo describe así la toma de emanación y la muestra.

Si el perro percibe la caza a gran distancia, reduce su andadura poniéndose al trote, las orejas alzadas, el cuello tenso, con una ligera

flexión de los miembros. Cuando le sorprende la presencia de caza, se paraliza por completo bajando el cuerpo sobre sus miembros en flexión; a veces muestra bruscamente, in situ, como si se hubiese disparado un resorte. Hay una gran belleza en sus muestras, incluso en las poses más desesperadas".

Queda claro, que en la práctica, hay que reconocer que frecuentemente la vegetación, las diferentes piezas de caza y sus comportamientos, provocan actitudes muy alejadas del ideal.

Por último, ocurre que hay perros que se echan en la muestra.

Alemania, que decide el destino de la raza, admite los dos tipos de muestra, de pie y echado.

La Guiada

Es diferente según los individuos, algunos perros guían lentamente, otros con autoridad. En todos los casos, el Braco Alemán debe permanecer tenso. Sin embargo, si la caza gana mucha distancia, el perro puede rastrear algunos metros, después debe volver a tomar la emanación directa. A la salida de la caza, el perro debe permanecer inmóvil; a veces el perro se tumba al volar la caza.

3.- El Drahthaar

El Drahthaar es un galopador con andadura rasante, veloz, pero no impetuosa y que se reduce al trote silo requiere las condiciones del terreno. Cuando galopa con más ímpetu, la cabeza es llevada adelante, haciendo línea con el dorso. Si la andadura disminuye, tiende a alzarse más.

Advertida la emanación, el cuerpo se estira y enfila, hasta que cae en muestra sólida, con la cabeza alta en el aire y el tronco más o menos agachado, según la distancia de la caza.

Muestra de golpe si la caza está cerca.

El Drahthaar es rápido y seguro en el cobro y recuperación, pudiendo seguirla caza herida, aún en condiciones difícilísimas.

En general llega a cobrar bien cualquier tipo de caza, codorniz, perdiz, conejo, liebre, acuáticas y también sigue la pista y cobra caza de mayor peso.

En la patria de origen, la prueba de trabajo se aleja de ésta, pero está comprobado que puede adaptarse tam-bién a los conceptos que nosotros tenemos y competir con los otros continentales.

4.- Epagneul Breton

(Adoptado por el Comité de C.E.B. en reunión el 19-1-86 y modificado el 5-1-91)

"El Epagneul Bretón, perro enérgico, inteligente."

Andadura

Alegre, viva, espumosa. Galope enérgico y continuo, rápida sucesión de movimientos recogidos. Rechazar el galope prolongado o picado.

Porte de la Cabeza

La cabeza debe ser llevada alta sobre la línea dorsal, la línea chaflán cráneo, ligeramente inclinada. La cabeza siempre móvil, demostrando una seguridad y una agilidad olfativas constantes en la búsqueda de la caza. De todas formas, en ciertas circunstancias difíciles serán admitidos rápidos controles en el suelo.

La Búsqueda

Debe ser inteligente, metódica, sin ser mecanizada, demostrando que el perro caza "permanentemente", adaptándose a la naturaleza y a la configuración del terreno para continuar constantemente en contacto con su conductor.

La Muestra

Cuando nota la emanación, después de un control rápido, el perro debe subir con mucha auto-ridad y seguridad para bloquear la caza.

La muestra deberá ser tomada de pie incluso en el caso en el que ésta esté tomada espontáneamente; de todas formas para una muestra por sorpresa, será tolerada otra actitud con la condición de que el chaflán esté bien alto en la dirección de la caza, prueba que domina bien esto último.

La Guiada

Debe ser espontánea, a la orden del conductor haciendo prueba de decisión y prudencia, para conservar el contacto "conductor y caza" hasta que se vaya ésta última.

El rechazo de gula es una falta grave (salvo proximidad de la caza).

El Cobro

Tierra y agua; debe efectuarse con una orden, de una forma espontáneamente alegre y rápida.

5.- Pointer

La andadura es de galope impetuoso, alargado, velocísimo, con tendencia a gran constancia de ritmo y de dirección rectilínea. Devorador de terreno, en la translación, observándolo de perfil, se ve el tronco oscilar sólo levemente alrededor de un punto imaginario (centro de figura), que se mantiene alineado a una distancia invariable del suelo, utilizando así todo el impulso de los músculos en la translación.

La facilidad y elegancia del movimiento revelan excepcional potencia y dan fe de resistencia inigualable.

La línea dorsal queda derecha, sólo la renal se arquea hacia abajo y se junta como se separa mientras las articulaciones posteriores se proyectan hacia atrás al máximo en poderosa cabalgada.

El porte de cabeza y nariz es alto, dominador.

Las orejas vibran, pero no baten demasiado por encima del cráneo. Se diría que todas las facultades convergen a un sólo propósito: GALOPAR. Más que una búsqueda se diría que es una carrera desenfrenada, pues tan grande es la fe en el prepotente olfato que lo hace estar seguro de sí mismo. Plantada la nariz al viento con incidencia favorable, se abandona poco a los exámenes de detalle. La cola la lleva según prolongación de los riñones, pero más alta y en la galopada rectilínea oscila sólo de arriba a abajo.

La búsqueda encruzada se desarrolla a lo largo de amplias diagonales rectilíneas, bien espaciadas la una de la otra. Entrando en un leve efluvio, desvía la búsqueda hacia el origen presumible, a veces encruzando serrado, otras veces apuntando decididamente, pero sin ralentizar demasiado el galope. Persuadido de que se trata de una falsa alarma, reanuda la carrera como se describe arriba.

Cabeza y nariz siempre altos.

Cuando, por el contrario, se da cuenta de que el efluvio lleva a la caza, sale

enfilándolo rápidamente (a veces precedida de una breve parada rápida), con decisión segura "a golpes de espada con tiempos de galope reunido, mezclado con ralentamientos y reanudaciones de trote serrado o de paso tembloroso y galope nuevamente, para concluir en una parada repentina, de golpe, como si hubiera chocado con una pared invisible para nosotros: LA MUESTRA. Erecto, estatuario, el cuello proyectado casi haciendo línea con la cabeza, la caña nasal horizontal o bien en montante, las narices dilatadas, los ojos desbarrados, demoniacos, las orejas erectas al máximo, los músculos salientes, una pata anterior subida en completa flexión y una posterior alzada olvidada inverosimilmente hacia atrás, mientras que en la parte baja del cuerpo un temblor nervioso que se traduce en levísimas vibraciones involuntarias, hasta la punta de la cola rigidísima, tensa o ligeramente arqueada hacia abajo. Y así se queda inmóvil, con expresión de certeza inequívoca.

Cuando por el contrario, entra, cortándola, en una zona fuertemente impregnada de efluvio, de forma que tiene la inmediata certeza de la presencia de la caza, cae siempre en breve muestra inmediata y después sale a "golpes de espada", como se ha descrito antes, para enfilarse en muestra definitiva.

Si después se encuentra de improviso al lado de la caza, lo cual consiste para él en un incidente desagradable, muestra definitivamente y de golpe, con la cabeza menos alta, dirigida hacia el presunto refugio del perseguido. Otras veces (en las vueltas con viento malo) efectúa al aire un giro vuelta de 180 grados y cae como puede, pero estatuario, ya rígido cuando aún está en el aire y se queda como se encuentra.

En este caso y sólo en este caso, a veces muestra por tierra o acostado, como consecuencia de la rigidez de la muestra y del instintivo retirarse, por sentirse demasiado al lado de la caza.

Cuando la caza intenta alejarse caminando, lo muestra erigiéndose mayormente, llevando la caña nasal decididamente más alta que la horizontal. Se diría que no tiene miedo de perder al fugitivo. Casi se deleita dejándolo alejarse, como jugando al gato y al ratón. Después, cuando el conductor se acerca, vuelve a salir inmediatamente y más a menudo no lo sigue directamente, sino que corta y recorta la dirección recta de persecución con rápidas y leves pasadas (lazos) de galope uniforme, entremezclado con alguna brusca pinta de pararse y así concluye la nueva muestra de escapada, y así sigue mientras dura la guía, que es una continuación de tirones.

Siempre erecto y apenas flexionado sobre las articulaciones, pero con el esternón siempre bien alejado del terreno, queriendo siempre dominar en el viento, apoyándose siempre y sólo en la emanación directa. Más si se presta a la orden de acercarse demasiado a la caza inmóvil para determinar el vuelo. En todo caso, siempre avanza a tirones.

Este trialer de fogosidad devorante (así como el setter inglés) no se presta espontáneamente a modificaciones atenuantes de su grandioso trabajo en dependencia del cambio de caza o ambiente. Ni son deseables en competición en cuanto no esté en la posibilidad del juez de valorar cuanto pueda ser fruto de la voluntad constrictora o cuanto pueda ser fruto de la incapacidad o titubeos impedidores, siendo indiscutible que sólo el trabajo del momento (y no otro precedente o posterior) puede ser tomado en

consideración.

Las acciones descritas corresponden a las mejores condiciones de ambiente y caza, viniendo ésto a decir, más o menos, cuales serán proporcionalmente atenuadas, pero de ésto se deberá hacer justa valoración.

6.- Setter Inglés

La andadura es de galope, desenvuelto, a ras de tierra, elegantísimo y rápido, pero no impetuoso, de tal forma, que parangonándola con la del Pointer es un poco inferior. A igualdad de longitud del tronco, se desenvuelve según una línea más cercana a tierra (rasante) y a tenor aún de las más leves ondulaciones del terreno, de forma que resulta más "plegable". Esto está en relación a la estructura prevista del standard (corresponde al psico), que lo hace apto para un diferente movimiento de las articulaciones.

El húmero del pointer, más corto con respecto al radio, disminuye las posibilidades angulares e incluso la distancia de apoyo de las articulaciones anteriores. El posterior pues está construido para la grupa potente y las dos articulaciones posteriores dan el empuje propulsivo en dos tiempos más cerrados y se proyectan mayormente hacia atrás.

En el setter inglés, sin embargo, los tiempos son más largos y las patas posteriores trabajan más separadamente.

En conjunto se tiene la impresión de un sistema de locomoción no menos perfecto de aquel del pointer, aunque sí diferente. Más elástico, aunque menos audaz, apto también para la más grande resistencia.

La "Búsqueda" cruzada se pliega instintivamente en diagonales más breves, un poco menos espaciadas y ésto no es más que la consecuencia de la tendencia a inspeccionar más a fondo el terreno.

La buena educación, sin embargo, puede hacerle alcanzar, incluso la vastedad propia de los mejores pointers. Estas diagonales, sin embargo, no son rígidamente rectilíneas, sino que a menudo el trazado seguido por el perro es levemente serpenteante con respecto a la línea recta que une los dos puntos extremos de dicha diagonal. (Esto es una consecuencia de la especial diligencia en la inspección a fondo del terreno).

Fáciles y bruscos cambios de dirección. Después reemprende en el sentido regular. La cola la lleva según prolongación de la línea renal, con tendencia hacia abajo (nunca alta) bien viva y nerviosa. En las rectas a gran velocidad oscila solo de arriba a abajo. Pero ya que, como se ha dicho, no se preocupa principalmente de andar, sino que tiende a un mayor análisis, es por lo que en los facilísimos despegues en las rectas, la cola desviada le sirve de efficacísimo timón en los continuos y levísimos ralentamientos, con inmediato reemprendimiento, que se impone. Habida cuenta de su naturaleza, que claramente se revela en los sujetos lentos, los cuales baten alegremente la cola en la busca. Por todas estas razones concomitantes, en los grandes trialers se notan oscilaciones de abajo a arriba, a menudo combinadas con movimientos transversales, que se traducen en rotaciones contenidas, rítmicas con el galope, bien a la derecha o a veces a la izquierda, en

dependencia de la rotación del tiempo de galope.

El porte de la cabeza es de nariz alta, pero no en modo constante y rígido como en el pointer. La cabeza es más móvil, denotando vigilancia en su cómputo olfativo, mientras en áquel parece casi que todo se desarrolla automáticamente. Las orejas vivas y ligeras, vibran entre la nuca y el cuello, sin golpear demasiado hacia arriba y bajo el cráneo a cada tiempo de galope. Entrando en una zona levemente impregnada de efluvio, este trialer baja todo el cuerpo, mientras que a veces sólo la nariz emerge de entre las hierbas. Y remonta en el viento, siguiendo la emanación lo más directamente posible, cauto y sospechante (se trote o de paso suelto), con marcada contracción muscular y movimiento de omoplato saliente.

Su avance es silenciosísimo y el movimiento de las articulaciones tan armonioso, que a veces si la vegetación es un poco alta, da la impresión de trasladarse por arte mágica, como llevado de un hilo invisible, teniendo las patas transformadas como en ruedas.

Si se persuade de que la caza ha volado ya, se alza de nuevo y aumentando la andadura reemprende su carrera habitual.

Si por el contrario, se da cuenta de la presencia de la caza, ralenta gradualmente y queda rígido, en "Muestra", mostrando la máscara como de un guiño el ojo en blanco, la cola tiesa e inmóvil, siguiendo la línea de los riñones, quizá un poco arqueada, (la cuerda del arco pasante bajo la cola).

Es preferida en este caso la muestra en pie, erecta la cabeza, con la caña nasal horizontal o alzada, las orejas plegadas hacia atrás, solo erectas de tanto en tanto. Con liebre o con caza muy cercana, habitualmente las orejas están erectas.

Si en busca, corta una zona impregnada de efluvio, que lo rinda inmediatamente certero de la presencia de la caza, con una contracción improvisada, se achica y se queda en posición de felino en caza. Entonces inicia la enfilada como se ha descrito, pero casi rastreando el esternón rasante a tierra y con flexiones excepcionales en todas las articulaciones que le permiten, incluso en esa postura un paso bastante largo comparable al de un felino, incompatible, por ejemplo, con la estructura del pointer.

El juego de los omoplatos es muy visible.

Después, poco a poco se alza y va en muestra como se ha descrito, más o menos en tierra.

Si estando al galope entra improvisadamente en el efluvio directo, por poca que sea la hierba, desaparece en tierra, como engullido por encanto. Acercándose, se le encuentra en una postura increíblemente contraída, espasmódica, rigidísima.

La diferencia de los aderezos que preceden la muestra entre el pointer y el setter inglés, hacen, incluso a igualdad de nariz, que el pointer muestre a más distancia, consciente de que su acción erecta y prepotente no le consentiría acercarse demasiado a la caza, mientras que éste sabe que su acción insidiosa y celada le permite atreverse a más.

Cuando la caza, al reunírsele el conductor, intenta alejarse caminando, el setter inglés la sigue, preocupándose de no perder nunca el contacto, sin abandonarlo voluntariamente, para reencontrarlo en el viento, haciéndose, ahora serpiente, ahora pantera, alejándose a veces inverosimilmente, poniéndose en las más desvariadas poses que el orgasmo, casi voluptuoso,

del momento, impone a su cuerpo flexible y plástico.

Se observa que la acción "gatuna" es siempre tan baja y reptante cuanto mayor es el temor del setter a ser vis-to por la caza (terreno descubierto).

Cuando, por el contrario, está asistido de buen viento, decididamente favorable y de vegetación suficientemente desarrollada, entonces todo el trabajo es más alto, a distancia, menos sospechoso y las muestras son en pie, con las articulaciones menos flexionadas.

EJEMPLO.- Con caza de escaso efluvio, en días de calma, los vientos serán más cortos y por tanto, las filadas más breves y las muestras más cercanas. El porte será menos erecto y la caña nasal tiende a bajarse. Con la pieza que no camina faltará la guía. La vegetación demasiado alta hará a los setters ingleses menos gatunos. En terreno accidentado, estos trialers se verán a menudo fuera de mano, para retornar poco después. Caza deficientísima podrá volar espontáneamente, a distancias hiperbólicas.

Pero no por ésto se deberá admitir en prueba clásica una busca más restringida, un porte de cabeza bajo, una disminución decidida de la andadura, la sospechosa prudencia sustitutiva de la bella audacia, puesto que como se ha dicho, los grandes sujetos mal se prestan a radicales traslaciones y por otra parte, se reduciría el trabajo clásico a un título bajo, accesible hasta para la mediocridad.

La muestra de consenso espontáneo es erecta en todos los muestreos, en la posición de la muestra de auto-ridad, suavemente menos tensa. De golpe, silos dos perros están muy cerca de sí el que consiente ve de imprevisto el compañero a en muestra, o bien precedida de una breve filada si el mostrador de la caza está lejano.

7.- Setter Irlandés

La andadura es de galope decidido, fácil, velocísimo, casi como la del pointer. Su mecánica se acerca, sin embargo, más a la del setter inglés. Habida cuenta de que es más alto sobre las articulaciones y de porte erecto, éste no se abandona a serpenteamientos.

En las largas carreras, con diagonales amplias y bien espaciadas, intercala el galope muy alargado de saltos irregulares, casi bandazos. A veces reúne las articulaciones en algún paso de galope cortado, pero preferentemente se alarga en largas zancadas silenciosas, alzando los pies de tierra sólo lo suficiente para no hacer ruido.

Bien recto sobre el corvejón, el cuello alzado y la cabeza ligeramente alzada de la horizontal, da la impresión de guardar la horizontal más que de olfatear con la cola bajada, inmóvil, recuerda la silueta del lobo que sigue la pieza a la vista.

Entrando en una zona levemente impregnada de efluvio, la remonta con algún corte inclinado, ralentando el galope, que entremezcla con algún paso sobre la punta de los pies. Se hierge también sobre las patas anteriores, como para ver más lejos y la cola, siempre baja, da algunas leves ondulaciones transversales.

Cuando se da cuenta de que una alarma ha sido falsa, reemprende gradualmente la sólida andadura. Sí por el contrario, se apercibe de la presencia de la caza, baja levemente la parte posterior, ralentiza hasta proceder al paso y muestra en pose inmóvil y segura, pero no demasiado nerviosa o contraída. Bien erguido sobre el anterior, las orejas llevadas erectas, el cuello alzado, la caña nasal levemente bajada, los ojos ardientes, que se diría que van a la caza. Las narices dilatadas y en febril acción analizadora; la parte posterior por el contrario no siente la solemnidad del momento, se queda en posición normal, un poco replegado con la cola caída, inmóvil.

Este setter, por su porte alto en búsqueda y por el olfato excelente, es el especialista de las ventadas a distancias hiperbólicas.

Hace falta, sin embargo, conocerlo bien para darse cuenta, ya que lo manifiesta poquísimamente exteriormente. Tiende a acercarse cuanto basta para estar seguro y darse cuenta, no conociendo, por si decirlo, la muestra, se sospecha o la muestra en blanco.

Entrando de corte en una zona impregnada de efluvio, tan fuerte que le haga estar seguro inmediatamente de la certera presencia de la caza, se para en muestra después de algún paso y se agacha un poco todo el cuerpo, con el cuello alargado y la cabeza tensa, tendente a la horizontal y así va de paso en muestra como se ha descrito.

Si entra de repente en efluvio tan fuerte, que le advierte que está al lado de la caza, cae en muestra espontánea, casi sentado sobre las nalgas, la cola en tierra, indiferente, pero siempre un poco erecto sobre el anterior y la típica expresión de la cabeza. Entonces, cuando se da cuenta de que la caza, intenta salvarse caminando, lo sigue con una seguridad absoluta, poniéndose antes en posición bien erecta, llevando la cabeza alta o altísima, pero la caña nasal nunca alzante; así de paso o de trote silenciosísimos, bastante amplios, no se la deja jugar, ya que se mantiene siempre a la justa distancia con el fujitivo. La cola, pendulante, oscila un poco cuando camina y se queda inmóvil a cada estacionamiento.

8.- Setter Gordón

Este bello descendiente de los perros del Duque de Gordon tiene la andadura de galope continuado, pero calmado, un poco saltarín y menos lanzado que el resto de los otros setters, de los cuales no demuestra la pasión devoradora, aún siendo un tenaz y constante trabajador.

La búsqueda es menos extensa y más detallada, en diagonales más serpenteantes, la cabeza la lleva alta, con la caña nasal inclinada sobre la horizontal y la corta cola la lleva bien tensa y en continuo movimiento transversal, a ritmo con el galope.

Cuando entra en un efluvio ralentiza la andadura y remonta serpenteando hacia el presunto origen.

Persuadido de que la caza está ausente, reanuda la sólida andadura. Si por el contrario se da cuenta de que dicho efluvio lleva a la caza ralentiza aún más,

de forma que los últimos metros los recorre al paso y se para en MUESTRA con ralentizamiento gradual, bien erecto sobre las articulaciones, el cuello poco tenso y la cabeza alta, un poco inclinada sobre la horizontal hacia abajo (raramente en la horizontal y nunca hacia arriba). La cola es llevada rígida y tensa, según la línea horizontal o levemente encima o debajo de la misma. Una pata anterior queda levemente levantada, pero muy poco flexionada. Si la zona de efluvio lo rinde inmediatamente seguro de la presencia de la caza, ralentiza en unos pasos y bien erecto, realiza la enfilación directa a paso rápido, gradualmente ralentizado y muestra como se ha descrito. Encontrándose de improviso al lado de la caza, muestra de golpe, quedando en una pose contorsionada, como plegado en dos, pero queda habitualmente erecto, con la caña nasal dirigida hacia la presunta pieza. Sólo excepcionalmente pliega un poco las patas. La cola está siempre bien tensa. Cuando la caza intenta salvarse caminando, lo sigue bien erecto, conectado a la emanación directa, con calma y al paso, con movimiento uniforme y manteniéndose al máximo posible a la misma distancia del perseguido y con un porte similar al de la muestra. Está siempre en una conexión con su conductor y se presta a condicionar sus acciones a las variaciones de caza y terreno o ambiente.